



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
N° SASESP-EM-LP-043/2022

MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO; INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN; MOBILIARIO, BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES; EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES, MAQUINARIA, EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.

BASES CONCURSALES

1. INFORMACIÓN GENERAL.

- 1.1 El Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, a través del **Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo**, por conducto de la **Presidencia**, que en lo sucesivo se denominará **"la convocante"**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1º, 3, 17, 28, 30, 31 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo; 1º, 3, 8, 9 Bis, 19, 21, 27 fracción I, 32, 40, 41, 42, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 57, 72, 73, 74, 82, 84, 86 y demás relativos del Reglamento de la Ley indicada; 1º, 2, 3, 8 fracción VI del Reglamento Interior del Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo; artículos 4 fracción XI y 58 fracción V, del Decreto por el que se reforma el similar que crea el Fondo para el Fortalecimiento para la Paz (FORTAPAZ) y sus Reglas de Operación; 1º, 2 fracción IV, 10, 26, 29, 30, 31 y 50 de las Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo, para el ejercicio fiscal 2022 y otros ordenamientos aplicables, de manera conjunta con la **Dirección del Centro Estatal de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**, a quien en lo sucesivo se entenderá como **"la solicitante"**, se expiden las presentes Bases para realizar el procedimiento por **Licitación Pública Electrónica N° SASESP-EM-LP-043/2022**, para la adquisición y contratación de **Material eléctrico y electrónico, refacciones y accesorios para equipo de cómputo; instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información; mobiliario, bienes informáticos, equipos y aparatos audiovisuales; equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, maquinaria, equipo eléctrico y electrónico**, sobre las bases de precios unitarios con acortamiento de plazos **AUTORIZADO MEDIANTE NÚMERO DE ACUERDO SASESP-EXTRAORD-009/05/15-11-22, EMITIDO POR EL PLENO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EN SU 9a. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

La **convocante** tiene su domicilio ubicado en la calle Teodoro Gamero N° 165, en la colonia Sentimientos de la Nación, en Morelia, Michoacán, C.P. 58178, correo electrónico: sesesp_adquisiciones@michoacan.gob.mx y página web <http://sesesp.michoacan.gob.mx>.

La **solicitante** tiene su domicilio ubicado en la calle Teodoro Gamero núm. 165, en la colonia Sentimientos de la Nación, Morelia, Michoacán, C.P. 58178 teléfono 443 333-9444.

- 1.2 Este procedimiento de adquisición y contratación, se realizará de manera electrónica y la participación de los proveedores será a través de la plataforma electrónica CompraMich-SASESP.
- 1.3 El presente procedimiento, se realiza con el carácter de ESTATAL y las propuestas que se presenten, así como toda

CESE/IARB/LELG*har.
BASES N° SASESP-EM-LP-043/2022



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



la documentación relacionada con el mismo, deberá ser presentada en idioma español.

- 1.4 Sólo podrán participar las personas físicas o morales que no se encuentren inhabilitadas por la Secretaría de la Contraloría.
- 1.5 Podrá participar cualquier interesado, siendo requisito indispensable que previo al Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, se inscriba en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal con la clave de suministro correspondiente actualizada al 2022, acorde con la naturaleza de los bienes y servicios motivo de la adquisición y contratación.
- 1.6 Consulta de bases: Será a través de la plataforma electrónica CompraMich-SASESP y/o en la página web <http://sesesp.michoacan.gob.mx>.
- 1.7 En cuanto al origen de los recursos se informa que: los recursos financieros para el pago de esta adquisición y contratación, se encuentran previstos en el Fondo para el Fortalecimiento de la Paz (FORTAPAZ)2022.
- 1.8 Las bases del presente procedimiento con sus especificaciones anexas tienen un costo de **\$4,192.00 (CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)**. El pago se realizará en efectivo y en moneda nacional, en las cajas de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán, ubicadas en: Av. Lázaro Cárdenas núm. 1016, Col. Ventura Puente, C.P. 58020; asimismo, en Calle Ortega y Montañez núm. 290, Col. Centro, C.P. 58000 (edificio conocido como "Capuchinas") ambas en Morelia, Michoacán, durante los días 17, 18 y 22 de noviembre de 2022 en un horario de 09:00 a 13:00 horas.

Posteriormente, para poder seguir participando en este procedimiento, los proveedores interesados deberán acudir a este **Subcomité** por el sello de autorización correspondiente, únicamente los días de venta de bases, **presentando el recibo de pago en original y copia (no se sellarán los comprobantes de pago que se presenten en fecha posterior)**; la falta de cumplimiento de lo señalado será motivo de descalificación.

Una vez validado su pago, recibirá a través del correo electrónico proporcionado al Subcomité, el usuario y contraseña para acceder a la plataforma CompraMich-SASESP <http://subcom-seguridad-michoacan.gob.mx>.

En caso de no poder realizar el pago en la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán por circunstancias imprevistas, deberán acudir a este **Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo**, únicamente los días señalados para la venta de bases y se les indicará el procedimiento a seguir.

Para el caso de cancelación de este procedimiento, se reintegrará el pago efectuado, previa solicitud por escrito del proveedor presentada ante la convocante, misma que se deberá presentar dentro de los cinco días hábiles posteriores a la emisión del acta de cancelación del procedimiento.

2. **PROGRAMA DE ACTOS.** El lugar de realización de los actos será en la sala de juntas de la convocante, en el que **únicamente asistirán los servidores públicos**. Se les sugiere a los proveedores participantes, que realicen la presentación de sus proposiciones técnicas y económicas en la plataforma electrónica del sistema CompraMich-SASESP, con la debida anticipación.
- 2.1 **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.** Se realizará el día 24 de noviembre de 2022, a las 14:00 horas.



- 2.2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. Se realizará el día 28 de noviembre de 2022, a las 12:00 horas.
- 2.3 ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE. Se realizará el día 29 de noviembre de 2022, a las 14:00 horas.

3 BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS Y ASPECTOS RELACIONADOS.

3.1 BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS. Comprende la adquisición y contratación de Material eléctrico y electrónico, refacciones y accesorios para equipo de cómputo; instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información; mobiliario, bienes informáticos, equipos y aparatos audiovisuales; equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, maquinaria, equipo eléctrico y electrónico, cuyas especificaciones y características técnicas requeridas por la solicitante, se describen en el Anexo N° 1 de las presentes bases.

3.2 LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA. El o los proveedores adjudicados, deberán entregar los bienes y prestar los servicios en los siguientes municipios:

COPANDARO: Calle Ignacio López Rayón S/N Copándaro, Michoacán.

TARETAN: En el portal Hidalgo núm.1, Col. Centro, C.P. 61710, Taretan Michoacán. En un horario de atención de 09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

TARÍMBARO: Av. Cerro Grande núm. 229, Col. Puertas del Sol, C.P. 58880, Tarímbaro Michoacán. En un horario de atención 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.

YURÉCUARO: Presidencia municipal, portal Hidalgo núm.15, Col. Centro, C.P. 59250 Yurécuaro Michoacán. En un horario de atención: de 09:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.

El costo, seguro, flete, maniobras de carga y descarga en el lugar indicado en el párrafo anterior, serán por cuenta del proveedor adjudicado.

La convocante y/o solicitante, podrán pedir que los bienes y servicios sean entregados y prestados en domicilios distintos a los de su almacén, sin que con ello se genere un costo adicional para la solicitante.

El proveedor adjudicado entregará los bienes y prestará el servicio en las cantidades descritas en los pedidos y/o contratos, la solicitante no recibirá entregas parciales, salvo autorización por escrito de ésta.

La Secretaría de Contraloría, la convocante y la solicitante podrán verificar, mediante selección al azar de los resultados de los bienes entregados y servicios prestados, que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que la solicitante se reservará el derecho de aceptar o rechazar la entrega de los bienes y prestación del servicio.

3.3 FECHA DE ENTREGA. La fecha de entrega de los bienes y prestación del servicio, será a más tardar a los 20 días naturales, a partir de la firma del contrato y pedido respectivo.



3.4 ENTREGA DE MUESTRAS.

No aplica.

3.5 CATÁLOGOS TÉCNICOS.

Los proveedores participantes entregarán en la plataforma electrónica CompraMich-SASESP, catálogos originales o bajados de internet que contengan imágenes de la página del fabricante de las siguientes partidas: 1 a la 7; 10 a la 12 y 14 a la 22 de acuerdo a las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo N° 1 de las presentes Bases, los cuales deberán estar plenamente identificados con el número de procedimiento, partida, marca, y los datos generales de la persona física o moral participante (nombre del proveedor, teléfono y dirección). Si los catálogos se encuentran en otro idioma, se deberá anexar traducción simple al español, misma que es necesaria para que la solicitante y la convocante cuenten con los elementos suficientes de juicio para evaluar las proposiciones. No se considerarán como catálogos técnicos aquellos que únicamente presenten información comercial de los bienes y servicios.

Para las partidas en las cuales el proveedor participante no presente catálogo, su propuesta económica no será tomada en cuenta en las partidas que omita presentar el catálogo correspondiente.

4 GARANTÍAS.

4.1 **GARANTÍA DE CALIDAD.** El proveedor se compromete a garantizar la calidad de los bienes y servicios ofertados, conforme a las especificaciones solicitadas de acuerdo a lo establecido en el Anexo N° 1 de las presentes bases, dicha garantía será por lo menos de un año, contado a partir de la entrega de los bienes y prestación del servicio. Para el caso de que los bienes tengan fecha de caducidad ésta no podrá ser menor a un año contado a partir de la fecha de entrega.

4.2 **GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS.** El proveedor se compromete a garantizar que los bienes entregados y el servicio prestado, estén libres de vicios ocultos, por lo que de existir algún defecto que no sea detectado al momento de la entrega de los bienes y realización de los servicios, asume el compromiso de corregir el defecto o sustituir los bienes con defectos de fabricación. Dicha garantía podrá hacerse válida durante la vigencia del contrato.

5. OTRAS GARANTÍAS QUE SE DEBEN OTORGAR.

Se deberán presentar las garantías siguientes y será de estricta responsabilidad del proveedor, el retiro de los documentos que presente como garantías, una vez concluidos los plazos y términos que se indican a continuación.

5.1 **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** Para garantizar el cumplimiento del contrato y previo a la firma de éste, el o los proveedores adjudicados deberán entregar una fianza expedida por institución nacional autorizada, cuya póliza deberá contener expresamente:

- A) Que se expide de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo y el Reglamento de la misma;
- B) Que se otorga para garantizar el estricto cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato N° SASESP-EM-LP-043/2022-0 derivado del procedimiento de adquisición y contratación N° SASESP-EM-LP-043/2022



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



(se deberá indicar el número correcto de contrato y procedimiento de adquisición de bienes y contratación del servicio);

- C) Que se otorga por el 10% del monto total del contrato, sin incluir los impuestos que resulten aplicables a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo;
- D) Que su vigencia será por el término de un año contado a partir de la fecha de la firma del contrato, siempre y cuando estén totalmente cumplidas las obligaciones derivadas del contrato mencionado, en caso de que se ampliara el término para el cumplimiento del contrato, continuará vigente en concordancia con dicha prórroga. Permanecerá la vigencia en los casos de substanciación de recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que cause ejecutoria la resolución definitiva;
- E) Que la institución que la otorga se somete expresamente a lo establecido en los artículos 95 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas;
- F) Para su cancelación, será necesario el consentimiento por escrito de la convocante, previo vencimiento de la vigencia y cumplimiento de las obligaciones del contrato indicado; y,

Para los casos en que el monto adjudicado sea inferior a \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) más los impuestos que resulten aplicables, el proveedor adjudicado podrá garantizar el cumplimiento del contrato mediante cheque cruzado, aplicando para tal efecto los requisitos señalados para las fianzas.

5.2 GARANTÍA POR CONCEPTO DE ANTICIPO.

No aplica.

6. REQUISITOS QUE DEBERÁN SATISFACER LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES, RESPECTO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

- A) Los participantes, sólo podrán presentar una proposición en cada procedimiento de contratación; iniciado el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los participantes, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento hasta su conclusión.
- B) Toda la documentación solicitada, respecto a la propuesta técnica y económica deberá enviarse a través de la plataforma electrónica CompraMich-SASESP, debidamente firmada por medios de identificación electrónica, en formato PDF, además deberán enviar otro archivo en formato Word sólo para los documentos donde se especifica.
- C) De igual forma, toda la documentación solicitada, deberá remitirse identificada, debidamente ordenada conforme a lo solicitado, con todas las hojas foliadas progresivamente, selladas y firmadas por la persona que cuente con las facultades suficientes para suscribir la proposición.
- D) Las propuestas y sus anexos, deberán ser dirigidas al Presidente del Subcomité y se enviarán en papel membretado de la empresa, sin tachaduras, ni enmendaduras, legibles y firmadas utilizando los medios de identificación electrónica por el proveedor o su representante legal.



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



GOBIERNO DE MICHOACÁN

- E) Las proposiciones, se enviarán a través de la plataforma electrónica CompraMich-SASESP, el sobre será generado mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de forma tal que sean inviolables, conforme a las disposiciones técnicas establecidas. No se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal o mensajería.
- F) Para hacer expedito dicho acto; la documentación, se deberá ordenar por subnumerales debidamente identificados. El archivo contendrá la documentación que a continuación se indica:

SOBRE N° 1 PROPUESTA TÉCNICA

1. **Recibo oficial de compra** de Bases para este procedimiento, debidamente sellado por el Subcomité.
2. **Anexo N° 2** para acreditar la personalidad del proveedor participante debidamente requisitado, que servirá para acreditar su existencia y personalidad, para efectos de la suscripción de las proposiciones y en su caso, firma del contrato. En dicho anexo deberá indicar información verdadera y actualizada, con teléfonos, domicilio, correo electrónico.
3. **Registro con claves de suministro actualizado al 2022**, ante el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.
4. Copia certificada de identificación oficial del proveedor participante o su representante legal, **la certificación no mayor a un año**, que deberá coincidir con el nombre de la persona facultada conforme al requisito número 5 de este inciso.
5. Copia certificada del documento notarial que lo faculte para participar en los procedimientos a que convoquen los Entes Públicos; esto es, acta constitutiva y modificaciones de la empresa o poder notarial con facultades para realizar actos de administración (la **certificación no mayor a un año**). Y para las personas físicas cédula de identificación fiscal.
6. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste no encontrarse en algún supuesto de los señalados en el Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo, así como tampoco, en lo dispuesto por el Artículo 45 de su Reglamento. **(Anexo N° 3)**.
7. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo con una antigüedad no mayor a 30 días naturales.
8. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste ser fabricante y/o distribuidor mayorista, en caso de no serlo, enviará copia certificada de carta respaldo del fabricante y/o distribuidor mayorista; en ambos casos se deberán señalar las partidas para las que se otorga el respaldo para el suministro, la marca y el número de procedimiento; la información que contengan estas cartas está sujeta a comprobación por parte de la convocante. **(Anexo N° 4)**.
9. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que la empresa que representa es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y entregará son producidos en México y tienen una integración de por lo menos 50% de contenido nacional, o que se encuentra dentro de los casos de excepción que establece la Secretaría de Economía. **(Anexo N° 5)**.



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



GOBIERNO DE MICHOACÁN

10. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que garantiza la entrega total de los bienes y servicios solicitados en tiempo y forma, de acuerdo con la descripción y especificaciones técnicas requeridas en el Anexo N° 1 de las presentes Bases y lo acordado en el Acta de Junta de Aclaraciones a las Bases; asimismo, se compromete a sustituir los bienes defectuosos y los servicios mal prestados, de conformidad con los puntos 4.2 y 24 de las bases que rigen este procedimiento; de igual forma, manifieste que por sí mismo o a través de terceros, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante y de la solicitante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás proveedores participantes; en ese mismo orden de ideas, manifieste estar de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato que se anexa a las presentes bases. (Anexo N° 6).
11. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste no haber sido sujeto de sanción administrativa por incumplimiento de contrato o que sea considerado como parte en algún procedimiento judicial o administrativo en el que el Gobierno del Estado también lo sea, durante el plazo que dure el mismo, (no se considerará en incumplimiento aquellos procedimientos en donde únicamente se reclame la obligación de pago por parte del Ente Público). (Anexo N° 7).
12. Escrito bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que cuenta con las licencias, permisos, avisos y autorizaciones necesarias vigentes para llevar a cabo sus actividades.
13. Catálogos técnicos de las partidas ofertadas, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.5 de las presentes bases.
14. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los bienes de la partida 20 cumplen con la siguiente norma oficial:

TARÍMBARO TERMINAL PORTÁTIL.

MIL-STD 810C MIL-STD 810D MIL-STD 810E MIL-STD 810F MIL-STD 810G; FIP 140-2 Level 1; FIPS 197; IP68 (2 meters, 2 hours).

TARETAN TERMINAL PORTÁTIL.

MIL-STD 810C MIL-STD 810D MIL-STD 810E MIL-STD 810F MIL-STD 810G; FIP 140-2 Level 1; FIPS 197; IP68 (2 meters, 2 hours).

YURÉCUARO TERMINAL PORTÁTIL.

MIL-STD 810C MIL-STD 810D MIL-STD 810E MIL-STD 810F MIL-STD 810G; FIP 140-2 Level 1; FIPS 197; IP68 (2 meters, 2 hours).

15. Propuestas técnica y económica en archivos digitales (en formato PDF y Word), que deberán estar firmadas debiendo utilizar los medios de identificación electrónica por el proveedor o su apoderado legal.

Para la elaboración de las proposiciones, se deberán utilizar los modelos de formato sugeridos en estas Bases, identificado como DOCUMENTO 1, ESCRITO DE LA OFERTA TÉCNICA, que deberá contener la más amplia y detallada información de los bienes y servicios ofertados, tal como se indica en el Anexo N° 1 y en la Acta de Junta de Aclaraciones a las Bases, manifestando, además: número de partida, cantidad ofertada, descripción y marca. Asimismo, como DOCUMENTO 2, ESCRITO DE LA OFERTA ECONÓMICA, en el que indicará el número de partida, cantidad ofertada, descripción, marca y precios. El precio unitario será por partida, importe global de la partida y valor total de la proposición presentada (totalidad de partidas ofertadas), con el I.V.A. desglosado, para



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



el caso de que no se desglose, se entenderá que está incluido en el precio.

7. **DESARROLLO DE LOS ACTOS.** El acta de cada uno de los actos para este procedimiento, será firmada por los servidores públicos asistentes, se difundirá un ejemplar del acta en la plataforma electrónica CompraMich-SASESP; o bien, a través de la página <http://sesesp.michoacan.gob.mx>, para efectos de notificación a los participantes. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

8. **DESARROLLO DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.**

Previo al Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases los proveedores participantes, deberán enviar a través de la plataforma electrónica CompraMich-SASESP, sus preguntas y solicitudes de aclaraciones, relativas al contenido de las Bases y sus anexos en documento firmado autógrafamente en formato PDF, así como archivo editable Word (no se tomarán en cuenta las preguntas que se envíen en formato distinto al indicado o que contengan imágenes, tablas o PDF); sin excepción alguna, a más tardar el día 23 de noviembre de 2022, hasta las 10:00 horas, mencionando el número de procedimiento, el nombre del proveedor participante; así como, el nombre de la persona que las envía señalando el cargo que desempeña en la empresa, no se atenderán preguntas entregadas después de la fecha y hora señaladas y en formato distinto al indicado.

- A) Se efectuará en el lugar, fecha y hora establecidos en los numerales 2 y 2.1 de estas Bases; únicamente, se considerarán las preguntas que estén de acuerdo a lo establecido en el párrafo anterior, esto con el objeto de aclarar todas las dudas que hayan sido enviadas por los proveedores interesados, respecto a cualquiera de los aspectos previstos en dichas Bases y sus anexos.
- B) Se declarará iniciado el evento, por el servidor público autorizado para ello.
- C) Se presentará a los servidores públicos asistentes.
- D) Se levantará el acta respectiva que contenga nombre, cargo y firma de los servidores públicos asistentes que la emiten, sin que la falta de firmas de alguno de ellos, reste validez o efectos de la misma.

El envío de preguntas será optativo para los participantes, pero en caso de no ser enviadas a través de la plataforma electrónica CompraMich-SASESP, carecerán de derecho para solicitar aclaraciones posteriores o argumentar incompreensión en el contenido de las bases, en el entendido que los acuerdos tomados en dicho acto, serán obligatorios para todos y deberán incluirlos en su escrito de propuesta técnica y económica, sin perjuicio para la solicitante; la convocante pondrá a disposición de los interesados copia del acta respectiva y anexos que se deriven de la misma en la página oficial del Subcomité.

El Subcomité podrá diferir o celebrar las juntas de aclaraciones que se consideren necesarias, atendiendo a las características de los bienes y servicios objeto del presente procedimiento.

9. **DESARROLLO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.**

- A) Se efectuará en el lugar, fecha y hora establecidos en los puntos 2 y 2.2 de las presentes bases.
- B) El acto será presidido por la persona designada para tal efecto por la convocante, quien estará facultada para aceptar o desechar las proposiciones y para tomar todas las decisiones durante la verificación del acto.



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



- C) Se declarará iniciado el evento, por el servidor público autorizado para ello.
 - D) Se presentará a los servidores públicos asistentes.
 - E) Los proveedores participantes enviarán su proposición a través de la plataforma electrónica CompraMich-SASESP haciéndose constar, la documentación remitida por cada participante; sin que ello implique la evaluación de su contenido, ya que en ese momento no se realizará al análisis técnico, legal o administrativo.
 - F) Los servidores públicos asistentes, rubricarán todas las propuestas técnicas identificadas como DOCUMENTO 1, que hayan cumplido con los requisitos solicitados en el numeral 6 de estas bases.
 - G) Se verificará, que con las propuestas económicas se presenten los documentos y satisfagan los requisitos indicados.
 - H) Se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas económicas, descritas en el DOCUMENTO 2, sin incluir los impuestos que resulten aplicables.
 - I) Los servidores públicos asistentes rubricarán todas las propuestas económicas, identificadas como DOCUMENTO 2.
 - J) Se levantará el acta respectiva que servirá de constancia de la celebración del Acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones Técnicas y Económicas, en esta, se hará constar las proposiciones aceptadas, el importe total de cada una de ellas; así como, las que hubieren sido rechazadas y las causas que lo motivaron, dicha acta será firmada por los servidores públicos asistentes, sin que la falta de firmas de alguno de ellos reste validez o efectos de la misma y se difundirá la misma en la página oficial del Subcomité.
 - K) Se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer la notificación del fallo de adjudicación y dictamen correspondiente del presente procedimiento.
 - L) La convocante y la solicitante de manera conjunta, realizarán un análisis detallado de las proposiciones aceptadas, mismas que serán evaluadas para determinar las que satisfagan los requisitos solicitados y para verificar que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en las Bases de este procedimiento.
10. DESARROLLO DEL ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE.
- A) Se dará a conocer mediante el acta levantada en el lugar, fecha y hora que para este evento se indica en los numerales 2 y 2.3 de las presentes bases; o bien, en la fecha y hora notificada en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas.
 - B) Se declarará iniciado el evento, por el servidor público autorizado para ello.
 - C) En su caso, se dará a conocer a los participantes el dictamen técnico y económico que contendrá los resultados de la evaluación detallada de los requisitos solicitados, tanto de la integración documental presentada por los proveedores participantes, así como de la revisión técnica y económica de los bienes y servicios ofertados.
 - D) Se nombrarán los proveedores participantes aceptados que cumplieron con todos los requisitos de forma y especificaciones técnicas exigidos en las Bases, también se darán a conocer los proveedores participantes

CESC/IARB/LELG*nar.
BASES N° SASESP-EM-LP-043/2022

Teodoro Gamero # 165,
Sentimientos de la Nación,
C.P. 58178,
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



descalificados, fundamentando y motivando dicha decisión.

- E) El dictamen técnico y el resultado del análisis de las proposiciones económicas servirán como fundamento para el fallo.
- F) El fallo podrá diferirse por una sola vez, de ser el caso, el nuevo plazo fijado no excederá de siete días contados a partir del plazo establecido originalmente.
- G) El fallo se dará a conocer a través de la página oficial del Subcomité.
- H) Con la notificación del fallo por el cual se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.
- I) Contra el fallo no procederá recurso alguno; quedando a salvo sus derechos para imponerse del mismo.

11. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

La convocante, la solicitante; así como, la Secretaría de Contraloría y/o demás autoridades competentes, podrán realizar las supervisiones, investigaciones o comprobaciones que consideren convenientes, con el fin de salvaguardar el interés institucional y en caso de encontrar cualquier irregularidad o falsedad de declaraciones, se procederá a la descalificación del proveedor participante, o en su caso, a la rescisión del contrato del proveedor adjudicado;

En la evaluación de las proposiciones, se verificará que las mismas contengan de manera correcta la información, documentos y requisitos solicitados en estas bases.

Se aceptarán únicamente, las proposiciones de los proveedores participantes que se ajusten a las especificaciones técnicas, cantidades, tiempos de entrega y demás condiciones establecidas en las presentes bases y sus anexos; así como lo acordado en el Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases.

Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará por **partida** de entre los proveedores participantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne la totalidad de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultará que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

Si de la evaluación económica resultará empate en precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará preferentemente entre los proveedores radicados fiscalmente en el Estado y si no los hubiere se hará a favor del participante que resulte adjudicado del sorteo que realice la convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en que los proveedores empatados en su propuesta económica, depositen en una urna un boleto con el nombre de la empresa (que representan) y previo el movimiento de la misma, el primer boleto que se extraiga corresponderá al del participante adjudicado.

Cuando se presente un error de cálculo en las proposiciones presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



constar en el acta respectiva. Si el proveedor no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma.

12. **CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.**

- A) Los precios ofertados serán firmes, permanecerán vigentes desde su presentación y hasta el cumplimiento del contrato que se celebre como resultado del procedimiento.
- B) Los concursantes deberán presentar sus propuestas económicas en moneda nacional con los impuestos que resulten aplicables desglosados.
- C) El pago se hará en moneda nacional a contra entrega de los bienes y prestaciones de los servicios.
- D) En caso de incumplimiento por parte de Estado con la obligación de pago, la pena por gastos financieros a favor del proveedor será del 0%, lo anterior de conformidad en el artículo 82 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo.
- E) Pago de anticipos.

No aplica.

13. **FIRMA DEL CONTRATO.**

- A) Con fundamento en el artículo 84, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo, los proveedores adjudicados o sus representantes legales, deberán presentarse a firmar el contrato a más tardar a los diez días naturales siguientes de la emisión del fallo del procedimiento, en el domicilio de la convocante, acreditando debidamente su carácter y facultades para realizar actos de administración, demostrando documentalmente sus facultades con la última reforma de su acta constitutiva o el poder notarial que lo acredite debidamente para la firma; entregando la garantía del 10% para su cumplimiento y en el caso de haberse autorizado anticipo la garantía por concepto del mismo;
- B) El proveedor a quien se hubiere adjudicado el contrato, si por causas imputables a él, no formaliza el contrato dentro del plazo establecido. La convocante podrá adjudicar el contrato al proveedor que hubiese presentado la siguiente proposición solvente más baja y así sucesivamente, siempre y cuando la diferencia en precios con respecto a la postura adjudicado no sea superior al 10%, en caso de que este último no acepte la adjudicación, se declarará desierta la partida o el procedimiento;
- C) Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con la autorización de la solicitante; y,
- D) La convocante podrá dar por terminado anticipadamente el suministro de los bienes y prestación del servicio, cuando concurren razones de interés general.

14. **MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS.**

De acuerdo con el artículo 76, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de

CESC/IARB/LELG*nar.
BASES N° SASESP-EM-LP-043/2022

Teodoro Gamero # 165,
Sentimientos de la Nación,
C.P. 58178,
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



GOBIERNO DE MICHOACÁN

Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo, la convocante podrá acordar con la solicitante el incremento en la cantidad de bienes y servicios solicitados, mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 15% de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, en cuyo caso, el precio de los bienes y servicios será igual al pactado originalmente.

Por lo que se refiere a las fechas para la entrega de los bienes y prestación del servicio correspondientes a las cantidades adicionales solicitadas, las mismas serán acordadas con la solicitante y el proveedor.

15. RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS.

La convocante podrá rescindir administrativamente, de manera total o parcial, el contrato que en su momento llegase a celebrar, sin necesidad de declaración judicial y sin más trámite, si se presentan los supuestos que se señalan de manera enunciativa, no limitativa, tales como:

- A) Si el proveedor no entrega los bienes y servicios objeto de este contrato, en condiciones óptimas de uso dentro del plazo que se señale en el mismo.
- B) Si suspenden los suministros o se niega a reponer algún bien y servicio faltante o defectuoso.
- C) Si no entrega los bienes y servicios de conformidad con lo estipulado, sin causa justificada o no acata las instrucciones dadas por escrito de la convocante.
- D) Si no da cumplimiento a lo pactado en la fecha de entrega estipulada y a juicio de la convocante, el atraso puede causarle perjuicios o consecuencias graves.
- E) Si el proveedor se declara en quiebra o en suspensión de pagos.
- F) Si el proveedor no otorga a la convocante o a las dependencias oficiales que tengan facultades para intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los bienes y servicios.
- G) Cuando existan razones de interés general, la convocante procederá a realizar la declaración correspondiente.
- H) En caso de que el proveedor no reponga los bienes y servicios propiedad de la solicitante, devueltos por problemas de calidad o especificaciones técnicas diferentes a las solicitadas.
- I) Cuando el proveedor modifique cualquier característica de los bienes y servicios propiedad de la solicitante sin autorización expresa de la misma.
- J) Cuando se compruebe que el proveedor no haya manifestado la verdad sobre la información proporcionada en este procedimiento.
- K) En general, por incumplimiento por parte del proveedor sobre cualquier otra de las obligaciones consignadas a su cargo en el contrato, la convocante podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo, aplicando en su caso las correspondientes penas convencionales, o bien, declarar la rescisión en las condiciones plasmadas en el cuerpo del contrato.

Si la convocante opta por pedir la rescisión el proveedor está obligado a pagar por concepto de daños y

CESC/IARB/LELG* nar.
BASES N° SASESP-EM-LP-043/2022

Teodoro Gamero # 165,
Sentimientos de la Nación,
C.P. 58178,
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



perjuicios, una pena convencional equivalente al monto total de la o las garantías otorgadas en sus diferentes modalidades a la convocante.

16. DESCALIFICACIÓN DE LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES.

Se descalificará al proveedor participante que incurra en alguna de las siguientes situaciones:

- A) Si no cumple con alguno de los requisitos de las presentes bases.
- B) Si se comprueba que algún proveedor ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes y servicios.
- C) Si de la revisión o comprobación de la información proporcionada por el proveedor participante, se prueba que la misma no es verídica.
- D) Si no coincide lo ofertado con lo solicitado.
- E) Cuando la cantidad propuesta sea inferior a la solicitada.
- F) Si no se cumple con lo indicado en las presentes Bases y lo acordado en el Acta de Junta de Aclaraciones a las Bases.
- G) Cuando incluya datos económicos en la propuesta técnica.
- H) Cuando el participante se encuentre impedido para participar en procedimientos de contratación o para firmar contratos, en virtud de que esté pendiente de resolverse alguna controversia entre la empresa que representa y la convocante o solicitante.
- I) Por cualquier violación a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo, su Reglamento y/o a estas Bases concursales.
- J) No firmar electrónicamente, utilizando los medios remotos de identificación.

17. CAUSAS QUE DETERMINAN QUE EL PROCEDIMIENTO SEA DECLARADO DESIERTO PARCIAL O TOTALMENTE.

La convocante podrá declarar desierto el procedimiento a que se refieren las presentes Bases, si se presenta alguno de los supuestos siguientes:

- A) Cuando ningún proveedor adquiera las Bases del procedimiento, lo cual se declarará en el Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases.
- B) Si ninguna de las proposiciones presentadas reúne los requisitos establecidos en estas Bases y sus anexos.
- C) Si con base en investigación de mercado previa, los precios ofrecidos no sean aceptables.
- D) Cuando no se presenten proposiciones en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas.



- E) Cuando derivado del resultado del procedimiento, se determine que el monto total o parcial, rebase las previsiones presupuestales contempladas para su adquisición y contratación.
- F) La convocante y la solicitante podrán declarar desierta la partida o partidas de las que no se reciban proposiciones satisfactorias o que los precios no fueren aceptables o las partidas que previa valoración, no se consideren estrictamente urgentes para el cumplimiento de sus objetivos y programas.

18. CAUSAS QUE DETERMINAN LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PROCEDIMIENTO.

Se podrá suspender temporalmente el procedimiento en cualquiera de sus etapas, cuando:

- A) Se presuma la existencia de acuerdos entre dos o más participantes, para elevar los precios de los bienes y servicios objeto del procedimiento o la existencia de otras irregularidades graves.
- B) Existan causas fortuitas.
- C) Lo determine la convocante o la Secretaría de Contraloría.

Cuando desaparezcan estas causas, con la debida oportunidad se avisará por escrito a los involucrados, la nueva fecha de reinicio del procedimiento.

19. CAUSAS QUE DETERMINAN LA CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

Se podrá cancelar total o parcialmente el procedimiento en cualquiera de sus etapas, cuando:

- A) Concurran razones de interés general.
- B) Existan circunstancias justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes y contratar los servicios.
- C) Se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la convocante.
- D) Existan causas de fuerza mayor.

20. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

De acuerdo con el artículo 122 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo, las penas convencionales que se aplicarán por atraso en las fechas de entrega de los bienes y prestación del servicio, serán conforme a lo siguiente:

- A) La convocante procederá a rescindir el contrato por el simple retraso del proveedor en la entrega de los bienes y prestación del servicio.
- B) Si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el contrato, la convocante aplicará las penas convencionales correspondientes.



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



GOBIERNO DE MICHOACÁN

21. PENAS CONVENCIONALES.

- A) Si el proveedor no entrega los bienes y servicios en condiciones de operación, deberá cubrir a la solicitante como pena convencional diaria sobre el valor total de los bienes no entregados y el servicio no prestado y hasta que los bienes y servicios queden debidamente entregados, la cantidad equivalente al 0.5% diario sobre el monto total del contrato.
- B) Si la solicitante observa que la totalidad o parte de los bienes y servicios recibidos no reúnen las características y especificaciones técnicas requeridas, el proveedor se obliga a reponerlos dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de que se realice la reclamación por escrito. Lo anterior, será informado por la solicitante a la convocante, para que ésta aplique la pena convencional indicada en el numeral anterior.
- C) Si el proveedor incumple con la obligación a que se refiere el inciso anterior y aún no se realiza el pago de la factura, ello dará lugar a la rescisión del contrato, sin responsabilidad alguna para la solicitante.
- D) En el caso del incumplimiento por parte de "el gobierno" con la obligación de pago, la pena por gastos financieros a favor de "el proveedor" será del 0%. Lo anterior de conformidad a lo señalado en el artículo 82 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo.

22. EJECUCIÓN DE LAS GARANTÍAS.

A) Se podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato cuando:

1. El proveedor no entregue los bienes y servicios conforme a las especificaciones técnicas solicitadas.
2. Por el retraso en la entrega de los bienes y prestación del servicio.

23. MEDIOS DE DEFENSA.

Los concursantes podrán interponer los medios de defensa que establece el Código de Justicia Administrativa del Estado. Lo anterior, sin perjuicio de que el proveedor que lo estime conveniente pueda manifestar su inconformidad para efectos de responsabilidad de los servidores públicos ante la Secretaría de Contraloría.

24. DEVOLUCIONES.

Cuando durante la vida útil de los bienes y prestación del servicio propiedad del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo adquiridos a través del presente procedimiento, se comprueben deficiencias en dichos bienes y servicios por razones imputables al proveedor, serán motivo de devolución para cambio, el proveedor se obliga a su reposición total dentro de los siguientes 10 días naturales contados a partir de la fecha de notificación.

En todos los casos la solicitante o la convocante informarán al proveedor los motivos de la devolución para el rechazo.

En el caso de que no se confirmen dichas anomalías expresadas por la solicitante o la convocante, se recibirán los bienes y servicios.



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



Los gastos que se generen con motivo de la devolución y cambio, correrán por cuenta del proveedor.

Cuando los bienes entregados y los servicios proporcionados sean diferentes a los solicitados se procederá a su rechazo y el proveedor deberá sustituirlos a más tardar en el término de 10 días naturales y se aplicarán las sanciones correspondientes, para el caso de que el proveedor en forma espontánea sustituya los bienes y servicios sin que haya mediado requerimiento por parte de la solicitante o la convocante no se aplicará sanción alguna.

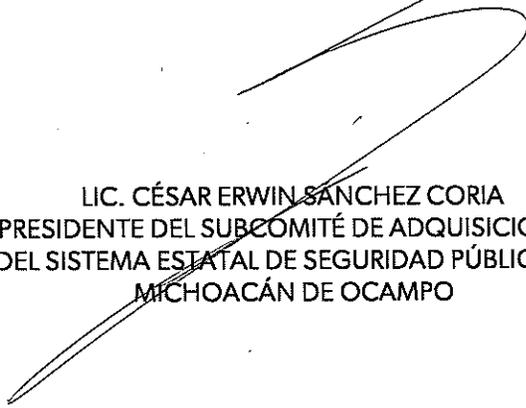
25. PROHIBICIÓN PARA NEGOCIAR LAS BASES Y LAS OFERTAS.

No podrá ser negociada ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases o en las proposiciones presentadas por los proveedores.

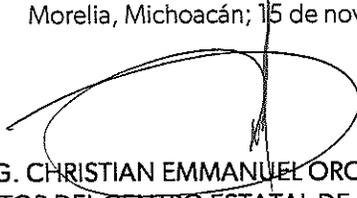
26. CONTROVERSIAS.

Las controversias que llegaren a suscitarse, deberán resolverse con apego a lo previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo y su Reglamento, así como en lo dispuesto por el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, y demás Normativas aplicables, los proveedores se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales establecidos en esta ciudad de Morelia, Michoacán; por lo que deberán renunciar al fuero presente y futuro que pudiera corresponderles en razón de su domicilio.

Morelia, Michoacán; 15 de noviembre de 2022.



LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
MICHOACÁN DE OCAMPO



ING. CHRISTIAN EMMANUEL OROPEZA SOSA
DIRECTOR DEL CENTRO ESTATAL DE INFORMACIÓN
DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
N° SASESP-EM-LP-043/2022

MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO; INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN; MOBILIARIO, BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES; EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES, MAQUINARIA, EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.

ANEXO N°1

PARTIDA 1

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
1 TARIMBARO	1	PIEZA	ARCHIVERO	ARCHIVERO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: METÁLICO CON CUATRO GAVETAS DE ALMACENAMIENTO; SEGUNDA GAVETA CON CERRADURA Y JUEGO DE LLAVES, (LOS DOS CAJONES DE LA PARTE INFERIOR QUEDAN ABIERTOS) / ESTRUCTURA EXTERNA: METÁLICA. TUBULAR RECTANGULAR FORRADO DE LÁMINA DOBLADA / ESTRUCTURA INTERNA: LÁMINA DOBLADA / ACCESORIOS: 8 CORREDERAS DE 40 CM, 4 MANIJAS GALVANIZADAS CON BORDES CROMADOS Y 1 CERRADURA CON JUEGO 2 LLAVES / COLOR: NEGRO CON GAVETAS INTERNAS GALVANIZADAS / DIMENSIONES 36 X 46 X 118.



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



PARTIDA 2

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
2 TARIMBARO	39	PIEZA	BOTÓN DE EMERGENCIA	BOTON DE EMERGENCIA CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: GENÉRICO: 2 LÍNEAS SIP / DUPLEX ALTAVOZ (HF) / TECLAS DSS INTELIGENTES (MARCACIÓN RÁPIDA) / INSTALACIÓN DE MONTAJE EN PARED / 2 INTERFACES DE ENTRADA DE CORTOCIRCUITO INTEGRADAS / 2 INTERFACES DE SALIDA DE CORTOCIRCUITO INTEGRADAS. SOPORTA 4 EVENTOS CONTROLADOS: DTMF REMOTO; COMANDOS DEL SERVIDOR REMOTO; INTERACCIÓN CON LA ENTRADA DE CORTOCIRCUITO; ESTADO DE CONVERSACIÓN. / INTERFAZ DE SALIDA PARA ALTAVOZ ACTIVO. / INTERFAZ DE SALIDA DE GRABACIÓN DE AUDIO. / FUENTE DE ALIMENTACIÓN EXTERNA. / MULTIDIFUSIÓN. / TODO EN UNO: RADIO E INTERCOMUNICADOR, FUNCIÓN DE SEGURIDAD INTELIGENTE. / CERTIFICACIONES ESTÁNDAR INDUSTRIALES: IP65, IK10, CE/FCC / FUNCIONES DE LLAMADA: INTERCOMUNICADOR / MARCACIÓN RÁPIDA / RESPUESTA AUTOMÁTICA (POR LÍNEA) / MENSAJE DE VOZ (EN EL SERVIDOR) / CONFERENCIA LOCAL DE 3 VÍAS / QOS / FUNCIÓN DE INTERFONÍA: REGISTRO DE LLAMADAS (900 ENTRADAS, ENTRADA/SALIDA/PERDIDA) / TECLAS DSS/SOFT PROGRAMABLES / SINCRONIZACIÓN DE TIEMPO DE RED / URL DE ACCIÓN / URI ACTIVO / AUDIO: CÓDEC DE BANDA ESTRECHA: G.711A/U, G.723.1, G.726-32K, G.729AB / CÓDEC DE BANDA ANCHA: G.722 / INTERCOMUNICADOR DÚPLEX CON CANCELADOR DE ECO ACÚSTICO / (AEC)-MODO MANOS LIBRES, LONGITUD DE COLA DE 96 MS / DETECCIÓN DE ACTIVIDAD DE VOZ (VAD) / GENERACIÓN DE RUIDO CONFORT (CNG) / ESTIMACIÓN DE RUIDO DE FONDO (BNE) / OCULTACIÓN DE PÉRDIDA DE



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



				<p>PAQUETES (PLC) / BUFER DE FLUCTUACIÓN ADAPTABLE DINÁMICO DE HASTA 300 MS / DTMF: IN-BAND, OUT-OF-BAND - DTMF-RELAY (RFC2833) / SIP INFO /RECOGIDA OMNIDIRECCIONAL: LA DISTANCIA DE RECOGIDA ES DE HASTA 5 METROS / PROTOCOLOS: SIP2.0 SOBRE UDP/TCP/TLS / RTP/RTCP/SRTP / ATURDIR / DHCP / LLDP / PPPOE / 802.1X / L2TP / OPENVPN / SNTP / FTP/TFTP / HTTP/HTTPS / TR-069 / DESARROLLO Y MANTENIMIENTO: APROVISIONAMIENTO AUTOMÁTICO A TRAVÉS DE FTP/TFTP/HTTP/HTTPS/DHCP OPT66/SIP PNP/TR-069 / PORTAL DE ADMINISTRACIÓN WEB / VOLCADO DE PAQUETES BASADO EN WEB / CONFIGURACIÓN EXPORTAR / IMPORTAR. / RED: FÍSICO: ETHERNET DE 10/100 MBPS / CONFIGURACIÓN IP: ESTÁTICO / DHCP / PPPOE / CONTROL DE ACCESO A LA RED: 802.1X / VPN: L2TP (BASIC UNENCRYPTED) / OPENVPN / VLAN / ACTUALIZACIÓN DE FIRMWARE / SYSLOG / ESPECIFICACIONES FÍSICAS: 1 O 2 TECLAS DSS (MARCACIÓN RÁPIDA) / RJ45 CHAQUETA ETHERNET X2: RED X1, PC X1 (PUENTE A RED) / CHIPSET PRINCIPAL: BROADCOM / INTERRUPTOR PASIVO: NORMALMENTE ABIERTO Y NORMALMENTE CERRADO HASTA 30V / 1A AC / DC / INTERFAZ DE SALIDA PARA ALTAVOZ ACTIVO / INTERFAZ DE SALIDA DE GRABACIÓN DE AUDIO / 2 INTERFACES DE ENTRADA DE CORTOCIRCUITO INTEGRADAS / 2 INTERFACES DE SALIDA DE CORTOCIRCUITO INTEGRADAS / ALTAVOZ: 3W /40 / CABLES: CAT5 O SUPERIOR / FUENTE DE ALIMENTACIÓN: 10 X 14V / 1.5A DC O POE / MATERIAL DE LA CÁSCARA: PLACA FRONTAL, ALEACIÓN DE ALUMINIO. PLACA POSTERIOR, ALUMINIO FUNDIDO / NIVEL DE PROTECCIÓN: IP65 E IK10 / TEMPERATURA DE TRABAJO: -40 A 70 OC / TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO: -40 A 70 OC /</p>
--	--	--	--	---



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



				HUMEDAD DE TRABAJO: 10-90% / DIMENSIÓN TOTAL: 195X120X39MM (ANCHO X ALX L) / DIMENSIONES DEL PAQUETE: 60X165X62MM (ANCHO X ALTO X ALTO) / PESO DEL PAQUETE: 0.85KG.
--	--	--	--	--

PARTIDA 3

CONSECUTIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
1 COPANDARO	11	PIEZA	CÁMARA IP	CAMARA IP CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: SENSOR DE IMAGEN-CMOS DE 1/2,8" / PIXEL-2 MP/MAX. RESOLUCIÓN: 1920 (H) x 1080 (V)/ ROM: 4 GB/RAM: 1 GB/VELOCIDAD DE OBTURACIÓN ELECTRÓNICA:1/1 S - 1 / 30.000 S/SISTEMA DE ESCANEEO: PROGRESIVO/MIN. ILUMINACIÓN: COLOR: 0.005 LUX@F1.6 B / N: 0,0005 LUX@F1.6/DISTANCIA DE ILUMINACIÓN-150 M (492,13 PIES) (IR)/ CONTROL DE ENCENDIDO / APAGADO DEL ILUMINADOR-ZOOM PRIO; MANUAL; SMARTIR/NÚMERO DE ILUMINADOR: 4 (IR)/LENTE: LONGITUD FOCAL: 4,8 MM - 154 MM/MAX. ABERTURA: F1.6 - F4.0/CAMPO DE VISIÓN: H: 58,44 ° - 3,04 °; V: 33,45 ° -1,71 °; D: 66,45 ° - 3,49 °/ZOOM ÓPTICO: 32 x/CONTROL DE ENFOQUE: AUTO; SEMIAUTOMÁTICO; MANUAL/DISTANCIA DE ENFOQUE CERCANA: 0,8 M - 5,0 M (2,62 PIES - 16,40 PIES)/ CONTROL DE IRIS: AUTO; MANUAL / DISTANCIA DOR: DETECTAR: 2.124 M / OBSERVAR: 839 METROS-RECONOCER: 425 METROS; IDENTIFICAR: 212 METROS/ PTZ: RANGO DE GIRO / INCLINACIÓN: PAN: 0 ° A 360 ° SIN FIN; INCLINACIÓN: -15 ° A + 90 °, GIRO AUTOMÁTICO 180 / VELOCIDAD DE CONTROL MANUAL: PAN: 0,1 ° -300 ° / S-INCLINACIÓN: 0,1 ° -200 ° / S / VELOCIDAD PREESTABLECIDA: PAN: 400 ° / S; INCLINACIÓN: 300 ° / S / PREESTABLECIDO: 300 / EXCURSIÓN-8 (HASTA 32 PREAJUSTES POR RECORRIDO) / PATRÓN: 5 / ESCANEAR: 5/MEMORIA DE



2021-2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



				<p>APAGADO: SI/MOVIMIENTO INACTIVO: PREESTABLECIDO; PATRÓN; EXCURSIÓN; ESCANEAR / DETECCIÓN DE ROSTRO: SÍ / SEGUIMIENTO AUTOMÁTICO: SÍ / SMD PLUS: SÍ / VIDEO: COMPRESIÓN DE VIDEO: SMART H.265 +; H.265; SMART H.264 +; H.264B; H.264M;H.264H; MJPEG (TRANSMISIÓN SECUNDARIA); / CAPACIDAD DE TRANSMISIÓN: 3 CORRIENTES / RESOLUCIÓN: 1080P (1920 x 1080); 1,3 MILLONES (1280 x 960); 720P (1280 x720); D1 (704 X 576); CIF (352 x 288); / VELOCIDAD DE FOTOGRAMAS DE VÍDEO: FLUJO PRINCIPAL: 2M / 1.3M / 720P (1-50 / 60 FPS) FLUJO; SECUNDARIO 1: D1 / CIF (1-25 / 30 FPS); SUBFLUJO 2: 2M / 1.3M / 720P (1-25 / 30 FPS) / CONTROL DE TASA DE BITS: CBR; VBR; / BITRATE DE VÍDEO: H.264: 3 KBPS - 20480 KBPS-H.265: 3 KBPS - 20480 KBPS; / DÍA / NOCHE: AUTOMÁTICO (ICR); COLOR; B / N; / BLC: SÍ / WDR: 120 DB / HLC: SÍ / BALANCE DE BLANCOS-AUTO; INTERIOR; EXTERIOR; SEGUIMIENTO; MANUAL; LÁMPARA DE SODIO; LUZ NATURAL; FAROLA; / GANAR CONTROL: AUTO; MANUAL; / REDUCCIÓN DE RUIDO: 2D NR; 3D NR / DETECCIÓN DE MOVIMIENTO: SÍ / REGIÓN DE INTERÉS (ROI): SÍ / ESTABILIZACIÓN DE IMAGEN: EIS / DESEMPAÑAR: ELECTRÓNICO; / ZOOM DIGITAL: 16 x; / ROTACION DE IMAGEN: 180 °; / ENMASCARAMIENTO DE PRIVACIDAD: SE PUEDEN CONFIGURAR HASTA 24 ÁREAS, CON HASTA 8 ÁREAS EN LA MISMA VISTA; / RELACIÓN S / N: → 55 DB; / AUDIO: COMPRESIÓN DE AUDIO: G.711A; G.711MU; G.726; MPEG2-LAYER2; G722.1; G729; G723; / LA RED: PUERTO DE RED: RJ-45 (10/100 BASE- T); / PROTOCOLO DE RED: HTTP; HTTPS; IPV4; RTSP; UDP; SMTP; NTP; DHCP; DNS; DDNS; IPV6; 802.1X; QOS; FTP; UPNP; ICMP; SNMP; SNMP V1 / V2C / V3 (MIB-2); IGMP; ARP; RTCP; RTP; PPPOE; RTMP; TCP; / INTEROPERABILIDAD: PERFILS & G & T; CGI / MÉTODO DE TRANSMISIÓN: UNIDIFUSIÓN; MULTIDIFUSIÓN /</p>
--	--	--	--	--

CESC/IARB/LELG*^{nar}.
BASES N° SASESP-EM-LP-043/2022

Teodoro Gamero # 165,
Sentimientos de la Nación,
C.P. 58178,
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



				USUARIO / ANFITRÓN: 20 (ANCHO DE BANDA TOTAL: 64 M); / ALMACENAMIENTO: FTP; TARJETA MICRO SD (512 GB); NAS.
2 TARIMBARO	39	PIEZA	CÁMARA IP	CAMARA IP CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: SENSOR DE IMAGEN: CANAL PANORÁMICO CMOS DE EXPLORACIÓN PROGRESIVA DE 1/2,8"; CANAL PTZ CMOS DE EXPLORACIÓN PROGRESIVA DE 1/2,8"/MÍN. ILUMINACIÓN: CANAL PANORÁMICO 0,005 LUX @ (F1.6, AGC ON), 0 LUX CON IR; CANAL PTZ COLOR: 0,005 LUX @ (F1.5, AGC ON), B/N: 0,001 LUX @ (F1.5, AGC ON), 0 LUX CON IR / VELOCIDAD DE OBTURACIÓN: 1 S A 1/30 000 S / OBTURADOR LENTO: SI / ENFOQUE: SEMI-AUTO, MANUAL, AUTO / DIA-NOCHE: ICR / INTERRUPTOR DÍA/NOCHE: DÍA, NOCHE, AUTOMÁTICO, CAMBIO PROGRAMADO / CLB: SI / WDR: 120 DB WDR / HLC: SI / 3D DNR: SI / EIS: SI / EXPOSICIÓN REGIONAL: SI / ENFOQUE REGIONAL: SI / CONFIGURACIÓN DE IMAGEN: SATURACIÓN, BRILLO, CONTRASTE, NITIDEZ / INTERRUPTOR DE PARÁMETROS DE IMAGEN: CANAL PANORÁMICO - SÍ; CANAL PTZ - SÍ / BALANCE DE BLANCOS: AUTOMÁTICO, ATW, LÁMPARA DE SODIO, LÁMPARA FLUORESCENTE, INTERIOR, EXTERIOR, MWB, WB BLOQUEADO / ZOOM DIGITAL: 16X / ZOOM ÓPTICO: 32x / MÁSCARA DE PRIVACIDAD: REGIÓN POLIGONAL, MÁSCARA DE MOSAICO, COLOR DE MÁSCARA CONFIGURABLE, CANAL PANORÁMICO - 8 MÁSCARAS, CANAL PTZ - 24 MÁSCARAS / SNR: >52DB / FUNCIÓN GENERAL: ESPEJO, PROTECCIÓN CON CONTRASEÑA, MARCA DE AGUA, FILTRO DE DIRECCIÓN IP / LENTES // LONGITUD FOCAL: CANAL PANORÁMICO 4 MM; CANAL PTZ 5,9 A 188,8 MM, 32 x ÓPTICO / VELOCIDAD DE ZOOM: CANAL PTZ APROX. 5,6 S / CAMPO DE VISIÓN : CANAL PANORÁMICO CAMPO DE VISIÓN HORIZONTAL: 79°, CAMPO DE VISIÓN VERTICAL: 42,4°; CANAL PTZ CAMPO DE VISIÓN HORIZONTAL 60,2° A 2,3°



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



				<p>(TELEOBJETIVO ANCHO) / ABERTURA: CANAL PANORÁMICO 1.6; CANAL PTZ F1.5 / TPZ// RANGO DE MOVIMIENTO (PAN): 360° / RANGO DE MOVIMIENTO (INCLINACIÓN): - 15° A 90° GIRO AUTOMATICO / VELOCIDAD DE GIRO: CONFIGURABLE DE 0,1° A 160°/S; VELOCIDAD PREESTABLECIDA 240° S / VELOCIDAD DE INCLINACIÓN: CONFIGURABLE DE 0,1° A 120°/S, VELOCIDAD PREESTABLECIDA 200°/S / ZOOM PROPORCIONAL :SI / PREAJUSTES: 300 / ESCANEOS DE PATRULLA : 8 PATRULLAS, HASTA 32 PREAJUSTES PARA CADA PATRULLA / ESCANEOS DE PATRONES: 4 ESCANEOS DE PATRONES / MEMORIA DE APAGADO: SI / ACCIÓN DEL PARQUE: PREESTABLECIDO, ESCANEOS DE PATRÓN, ESCANEOS DE PATRULLA, ESCANEOS AUTOMÁTICO, ESCANEOS DE INCLINACIÓN, ESCANEOS ALEATORIO, ESCANEOS DE MARCO, ESCANEOS PANORÁMICO / POSICIONAMIENTO 3D: SI / PANTALLA DE ESTADO DE PTZ: SI / CONGELACIÓN PREESTABLECIDA: SI / TAREA PROGRAMADA: PREESTABLECIDO, ESCANEOS DE PATRÓN, ESCANEOS DE PATRULLA, ESCANEOS AUTOMÁTICO, ESCANEOS DE INCLINACIÓN, ESCANEOS ALEATORIO, ESCANEOS DE MARCO, EXPLORACIÓN PANORÁMICA, REINICIO DEL DOMO, AJUSTE DEL DOMO, SALIDA AUXILIAR / DETECCIÓN DE EXCEPCIONES: CONFLICTO DE DIRECCIÓN IP, DISCO DURO LLENO, INICIO DE SESIÓN ILEGAL, ERROR DE DISCO DURO, RED DESCONECTADA / VIDEO // MÁX. RESOLUCIÓN: CANAL PANORÁMICO 2560 x 1440; CANAL PTZ 2560 x 1440 / TIPO DE TRANSMISIÓN: CANAL PRINCIPAL, SUB CANAL Y TERCER CANAL / CONVENCIONAL: CANAL PANORÁMICO 50 HZ: 25 FPS (2560 x 1440, 1920 x 1080, 1280 x 960, 1280 x 720), 60 HZ: 30 FPS (2560 x 1440, 1920 x 1080, 1280 x 960, 1280 x 720), CANAL PTZ 50 HZ: 25 FPS (2560 x 1440, 1920 x 1080, 1280 x 960, 1280 x 720), 60 HZ: 30 FPS (2560 x 1440, 1920 x 1080, 1280 x 960, 1280 x 720)</p>
--	--	--	--	---



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



				<p>× 720) / SUB CANAL: CANAL PANORÁMICO 50 HZ: 25 FPS (704 × 576, 640 × 480, 352 × 288) 60 HZ: 30 FPS (704 × 480, 640 × 480, 352 × 240), CANAL PTZ50 HZ: 25 FPS (704 × 576, 640 × 480, 352 × 288) 60 HZ: 30 FPS (704 × 480, 640 × 480, 352 × 240) / TERCER CANAL: CANAL PANORÁMICO 50 HZ: 25 FPS (704 × 576, 640 × 480, 352 × 288) 60 HZ: 30 FPS (704 × 480, 640 × 480, 352 × 240), CANAL PTZ 50 HZ: 25 FPS (704 × 576, 640 × 480, 352 × 288) 60 HZ: 30 FPS (704 × 480, 640 × 480, 352 × 240) / COMPRESIÓN DE VIDEO: H.265, H.264, MJPEG / VELOCIDAD DE VIDEO: 32 KBPS A 16384 KBPS / TIPO H.264: PERFIL BÁSICO, PERFIL PRINCIPAL, PERFIL ALTO / TIPO H.265: PERFIL PRINCIPAL / OTRO TIPOS: H.264+, H.265+ / SVC: SI / ROI: SEGUIMIENTO DINÁMICO DE OBJETIVOS, TRANSMISIÓN PRINCIPAL, TRANSMISIÓN SECUNDARIA Y TERCERA TRANSMISIÓN RESPECTIVAMENTE ADMITE OCHO ÁREAS FIJAS/ AUDIO // COMPRESIÓN DE AUDIO: G.711ALAW, G.711ULAW, G.722.1, G.726, MP2L2, PCM, AAC / VELOCIDAD DE AUDIO: MP2L2: 32 KBPS, 40 KBPS, 48 KBPS, 56 KBPS, 64 KBPS, 80 KBPS, 96 KBPS, 112 KBPS, 128KBPS, 144 KBPS, 160 KBPS, 192 KBPS / TASA DE MUESTREO DE AUDIO: MP2L2: 16 KHZ, 32 KHZ, 48 KHZ, PCM: 8 KHZ, 16 KHZ, 32 KHZ, 48 KHZ/ FILTRADO DE RUIDO AMBIENTAL: SI / FUNCIONES INTELIGENTES // CAPTURA DE ROSTRO: ADMITE LA DETECCIÓN DE HASTA 5 CARAS AL MISMO TIEMPO. ADMITE DETECCIÓN, SEGUIMIENTO, CAPTURAR, CALIFICAR, SELECCIONAR LA CARA EN MOVIMIENTO Y GENERAR LA MEJOR IMAGEN DE LA CARA / EVENTO BÁSICO: DETECCIÓN DE MOVIMIENTO, ENTRADA DE ALARMA, SALIDA DE ALARMA, ALARMA DE MANIPULACIÓN DE VIDEO, EXCEPCIÓN / EVENTO INTELIGENTE: DETECCIÓN DE INTRUSIÓN, DETECCIÓN DE CRUCE DE LÍNEA, DETECCIÓN DE</p>
--	--	--	--	---

CESC/IARB/LELG*nar.
BASES N° SASESP-EM-LP-043/2022

Teodoro Gamero # 165,
Sentimientos de la Nación,
C.P. 58178,
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



				<p>ENTRADA DE REGIÓN, SALIDA DE REGIÓN DETECCIÓN, DETECCIÓN DE EXCEPCIÓN DE AUDIO / SEGUIMIENTO INTELIGENTE: SEGUIMIENTO MANUAL, SEGUIMIENTO PANORÁMICO, SEGUIMIENTO DE EVENTOS, SEGUIMIENTO AUTOMÁTICO, ADQUISICIÓN DE SEGUIMIENTO /REGISTRO INTELIGENTE: ANR, DUAL-VCA / BENLACE DE ALARMA: PREESTABLECIDO, ESCANEO DE PATRULLA, ESCANEO DE PATRONES, GRABACIÓN DE VIDEO DE TARJETA DE MEMORIA, SALIDA DE ALARMA, ENVÍO CORREO ELECTRÓNICO, NOTIFICAR AL CENTRO DE VIGILANCIA, CARGAR A FTP, SEGUIMIENTO INTELIGENTE, ADVERTENCIA AUDIBLE, BLANCO LUZ INTERMITENTE / ADVERTENCIA Y ALERTA: LUZ BLANCA Y AVISO SONORO / PROTECCIÓN PERIMETRAL : CRUCE DE LÍNEA, INTRUSIÓN, ENTRADA A REGIÓN, SALIDA DE REGIÓN ADMITE LA ACTIVACIÓN DE ALARMAS POR TIPOS DE OBJETIVOS ESPECÍFICOS (HUMANOS Y VEHÍCULOS).</p>
--	--	--	--	--

PARTIDA 4

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
4 TARIMBARO	2	PIEZA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	<p>COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: PROCESADOR: INTEL® CORE™ 15-12400 (18 MB CACHE, 6 CORES, 12 THREADS, 2.50 GHZ TO 4.40 GHZ TURBO) / MEMORIA RAM: 1 PIEZA DE 8 GB DDR4, 3200 MHZ; / UNIDAD DE ALMACENAMIENTO: 512GB CL35 M.2 SSD QLC. / GRAFICOS: INTEL® UHD GRAPHICS 730. / SISTEMA OPERATIVO: 10 PRO 64 BITS./ INCLUYE 1 PIEZA DE MONITOR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: TAMAÑO DE VISUALIZACIÓN DIAGONAL: 60,47 CM (23,8 PULGADAS) / HORIZONTAL: 527,04 MM (20,75 PULGADAS) / VERTICAL: 296,46 MM (11,67 PULGADAS) /</p>



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



				RESOLUCIÓN MAXIMA PREESTABLECIDA: 1920 X 1080 A 60 HZ / RELACIÓN DE ASPECTO: 16:9 / DISTANCIA ENTRE PÍXELES: 0,2745 MM X 0,2745 MM / PÍXEL POR PULGADA (PPI): 93 / BRILLO: 250 CD/M ² (TÍPICO) / SOPORTE DE COLOR: GAMA DE COLORES (TÍPICA): 83 % (CIE1976), 72 % (CIE1931); PROFUNDIDAD DE COLOR: 16,7 MILLONES / RELACIÓN DE CONTRASTE: 1000:1 (TÍPICA) / ÁNGULO DE VISIÓN: 178°/178° / TIEMPO DE RESPUESTA: 5 MS TÍPICO (RÁPIDO) (GRIS A GRIS)/8 MS TÍPICO (NORMAL) (GRIS A GRIS) / TIPO DE PANEL: IPS (CONMUTACIÓN EN EL PLANO) / REVESTIMIENTO DE LA PANTALLA DE VISUALIZACIÓN: ANTIDESLUMBRANTE / TECNOLOGÍA DE RETROILUMINACIÓN: LED / SOLUCIÓN LOW BLUE LIGHT CON PANTALLA FLICKER-FREE: SÍ (COMFORTVIEW)/ GESTIÓN REMOTA DE ACTIVOS: SÍ.
--	--	--	--	---

PARTIDA 5

CONSECUTIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
1 COPANDARO	18	PIEZA	ENLACE INALÁMBRICO PARA TRANSMISIÓN DE DATOS EN 4.9 GHZ	ENLACE INALÁMBRICO PARA TRANSMISIÓN DE DATOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: DIMENSIONES: 325 X 325 X 256 MM (12,8 X 12,8 X 10,1") / PESO (MONTAJE INCLUIDO): 1.203 KG (2.65 LB) / GANANCIA: 22 DBI / POTENCIA DE SALIDA: 26 DBM / INTERFAZ DE RED: (1) PUERTO ETHERNET 10/100 / CAJA: PLÁSTICO ESTABILIZADO PARA EXTERIORES UV / MÁX. CONSUMO DE ENERGÍA: 6W / FUENTE DE ALIMENTACIÓN: 24V, 0.5A ADAPTADOR POE INCLUIDO / MÉTODO DE POTENCIA: POE PASIVO (PARES 4, 5+; 7,8 RETORNO) / MONTAJE: KIT DE MONTAJE EN POSTE INCLUIDO / SUPERVIVENCIA AL VIENTO: 200 KM/H (125 MPH) / CARGA DEL VIENTO: 200,2 N A 200 KM/H (45 LBF A 125 MPH) / PRUEBA DE NIEBLA SALINA: IEC 68-2-11 (ASTM B117), EQUIVALENTE: MIL-STD-810 G

CESC/IARB/LELG*nar.
BASES N° SASESP-EM-LP-043/2022

Teodoro Gamero # 165,
Sentimientos de la Nación,
C.P. 58178,
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



				MÉTODO 509.5 / PRUEBA DE VIBRACIONES: IEC 68-2-6 / PRUEBA DE CHOQUE DE TEMPERATURA: IEC 68-2-14 / PRUEBA UV: IEC 68-2-5 A 40 °C (104 °F), EQUIVALENTE: ETS 300 019-1-4 / PRUEBA DE LLUVIA IMPULSADA POR VIENTO: ETS 300 019-1-4, EQUIVALENTE: MIL-STD-810 G MÉTODO 506.5 / TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: -40 A 70° C (-40 A 158° F) / HUMEDAD DE FUNCIONAMIENTO: 5 A 95% SIN CONDENSACIÓN / CERTIFICACIONES: CE, FCC, IC
2 TARIMBARO	39	PIEZA	ENLACE INALÁMBRICO PARA TRANSMISIÓN DE DATOS EN 4.9 GHZ	ENLACE INALÁMBRICO PARA TRANSMISIÓN DE DATOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: DIMENSIONES: 162 X 84 X 37 MM (6,38 X 3,31 X 1,46") / PESO: 250 G (8,81 ONZAS) / CARACTERÍSTICAS DE LA CARCASA: PLÁSTICO ESTABILIZADO UV PARA EXTERIORES / PROCESADOR: MIPS 74KC / MEMORIA: 128 MB DDR2 SDRAM, 16 MB NI FLASH / INTERFAZ DE RED: (1) 10/100/1000 MBPS / CONEXIONES RF: (2) RP-SMA (RESISTENTE AL AGUA) / LED: ALIMENTACIÓN, ETHERNET, (4) INTENSIDAD DE LA SEÑAL / MÁX. CONSUMO DE ENERGÍA: 8.5W / FUENTE DE ALIMENTACIÓN: ADAPTADOR GIGABIT POE DE 24 V, 0,5 A / MÉTODO DE ALIMENTACIÓN: POE PASIVO (PARES 4, 5+; 7, 8 RETORNO) / PROTECCIÓN ESD/EMP: ± 24KV AIRE / CONTACTO / TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: -40 A 80° C (-40 A 176° F) / HUMEDAD DE FUNCIONAMIENTO: 5 A 95 % SIN CONDENSACIÓN / GOLPES Y VIBRACIONES: ETSI300-019-1.4 / MODOS: PUNTO DE ACCESO, ESTACIÓN SERVICIOS: SERVIDOR WEB, SNMP, SERVIDOR SSH, TELNET, PING WATCHDOG, DHCP, NAT, PUENTE, ENRUTAMIENTO / UTILIDADES: HERRAMIENTA DE ALINEACIÓN DE ANTENA, UTILIDAD DE DESCUBRIMIENTO, ESTUDIO DEL SITIO, PING, TRACEROUTE, PRUEBA DE VELOCIDAD / AJUSTE DE DISTANCIA: RECONOCIMIENTO DINÁMICO Y MODO SIN RECONOCIMIENTO / AJUSTE DE



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



				POTENCIA: INTERFAZ DE USUARIO O CLI AJUSTABLE POR SOFTWARE /SEGURIDAD: SOLO WPA2 AES / QOS: ADMITE CLASIFICACIÓN DE NIVEL DE PAQUETE WMM Y NIVEL DE CLIENTE DE USUARIO: ALTO/MEDIO/BAJO / INFORMES ESTADÍSTICOS: TIEMPO DE ACTIVIDAD, ERRORES DE PAQUETES, VELOCIDADES DE DATOS, DISTANCIA INALÁMBRICA, VELOCIDAD DE ENLACE ETHERNET / OTRO: COMPATIBILIDAD CON REINICIO REMOTO, SOFTWARE HABILITADO/DESHABILITADO, COMPATIBILIDAD CON VLAN, 256QAM, COMPATIBILIDAD CON ANCHO DE CANAL DE 20/40/50/60/80 MHZ. / APROBACIONES INALÁMBRICAS: EN TODO EL MUNDO: 5150 - 5875 MHZ EE. UU.: 5725 - 5850 MHZ / POTENCIA DE SALIDA: 27 DBM.
--	--	--	--	---

PARTIDA 6

CONSECUTIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
1 TARIMBARO	1	PIEZA	ESCRITORIO	ESCRITORIO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: MATERIAL: AGLOMERADO CON MELANINA / COLOR: MARRÓN OSCURO / ALTURA: 75 CM / ANCHO: 152.4 CM + 80 CM / PROFUNDIDAD: 39.5 CM / CON CAJONES: SI / CANTIDAD DE CAJONES: 3 CAJONES INFERIORES / GAMER: NO / MANIJAS: METAL PULIDO
2 TARIMBARO	6	PIEZA	ESCRITORIO	ESCRITORIO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: COLOR GRIS CENIZA, MEDIDAS 140 CM (AN.), 74 CM (AL.), 59 CM (PR.), MATERIAL MADERA INDUSTRIALIZADA, ESPECIFICACIONES: ESCRITORIO PARA OFICINA / DISEÑO ENGROSADO DE ALTA RESISTENCIA / 1 COMPARTIMIENTO INFERIOR CON PUERTA / 1 CAJÓN INFERIOR CON SISTEMA DESLIZABLE / AGARRADERAS INTEGRADAS / SUPERFICIE LISA / ACABADO PULIDO / ESTRUCTURA ESTABLE.

CESC/IARB/LELG*nar.
BASES N° SASESP-EM-LP-043/2022

Teodoro Gamero # 165,
Sentimientos de la Nación,
C.P. 58178,
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

PARTIDA 7

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
7 COPANDARO	8	PIEZA	GABINETE DE EQUIPOS TIPO NEMA	GABINETE DE EQUIPOS TIPO NEMA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: FÍSICAS: MATERIAL: ACERO. / PINTURA: EN POLVO BASE POLIESTER. / NIVEL DE PROTECCIÓN: IP66 (EQUIVALENTE A NEMA 4) / RESISTENCIA CONTRA IMPACTOS: IK10 / MATERIAL DE PLACA TRASERA: ACERO GALVANIZADO. / PESO: 7.59 KG. DIMENSIONES: 400 X 400 X 200 MM (ANCHO X ALTO X PROFUNDIDAD). / PESO MÁXIMO DE ALMACENAJE RECOMENDADO: 30 KG. / INCLUYE: CUERPO Y PUERTA DE ACERO. / PLACA TRASERA PARA MONTAJE DE EQUIPO. / CERRADURA DE SEGURIDAD CON LLAVE. / TAPA INFERIOR PARA INSTALACIÓN DE CONECTORES TIPO GLÁNDULA.

PARTIDA 8

CONSECUTIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
1 COPANDARO	14	SERVICIO	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS	10 SERVICIOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: CADA SERVICIO CONSISTE EN LA PUESTA A PUNTO DE 1 CAMARA COMO SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: INCLUYE EL ANCLAJE AL POSTE, LA CONFIGURACIÓN INTERNA, LA INSTALACIÓN DEL CABLEADO NECESARIO, ASI COMO TAMBIEN LA ALIMENTACION DE ENERGIA ELECTRICA Y LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS QUE CORROBOREN SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. LA INSTALACION Y PUESTA A PUNTO DE 1 PIEZA DE ENLACES INALÁMBRICOS PARA TRANSMISION DE DATOS COMO SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN: INCLUYE EL ANCLAJE A LA ALTURA NECESARIA PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, LA ALINEACIÓN

CESC/IARB/LELG*nr.
BASES N° SASESP-EM-LP-043/2022

Teodoro Gamero # 165,
Sentimientos de la Nación,
C.P. 58178,
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



				<p>DE LAS MISMAS, LA CONFIGURACION INTERNA, INSTALACION DEL CABLEADO NECESARIO, ALIMENTACION DE ENERGIA ELECTRICA Y LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS QUE CORROBOREN SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. EL PRIMER SERVICIO INCLUYE POR UNICA OCACION LA REUBICACIÓN DE LA PANTALLA EN COMANDANCIA LA CUAL COMPRENDE: LA PUESTA A PUNTO DE TODO EL CABLEADO NECESARIO Y LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS QUE CORROBOREN SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. // 4 SERVICIOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: CADA SERVICIO CONSISTE EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UN ENLACE INALÁMBRICO PARA TRANSMISION DE DATOS EL INCLUYE: LA REVISION Y POSTERIORMENTE LA COMPARACION DE VOLTAJE QUE ESTABLECE EL FABRICANTE, EN CASO DE QUE NO CONCUERDE REALIZAR UN REPORTE INFORMANDO DE LA FALLA Y ENTREGARLO AL ENLACE MUNICIPAL DESIGNADO POR EL MUNICIPIO; LA ALINEACIÓN Y EL CORRECTO ANCLAJE DE LAS MISMAS, ASI COMO LA REVISION DE GRABACIONES PARA MANTENER LA GARANTIA Y CORROBORAR LA CORRECTA COMPRESION DE VIDEO; APLICANDO LOS PROCEDIMIENTOS, RECOMENDACIONES E INSTRUCCIONES TÉCNICAS.</p>
2 TARIMBARO	3	SERVICIO	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS	<p>CADA SERVICIO DE MANTENIMIENTO CONSISTE EN DAR SERVICIO A 10 EQUIPOS DE COMPUTO COMO SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: HARDWARE: 1. LIMPIEZA DE CUALQUIER RESIDUO DE POLVO Y GRASA EN EL EQUIPO DE CÓMPUTO AL INTERIOR / EXTERIOR DEL GABINETE, Y EN EL EXTERIOR DEL MONITOR, TECLADO, MOUSE. // SOFTWARE: 1. REVISIÓN Y VALORACIÓN DE DESEMPEÑO DEL SISTEMA OPERATIVO DE SER NECESARIO ELABORAR RESPALDO Y REINSTALAR EL MISMO O UNA VERSIÓN SUPERIOR. // 2. REVISIÓN DE PROGRAMAS INSTALADOS GARANTIZANDO EL CORRECTO</p>



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



				FUNCIONAMIENTO Y ACCESO A LOS DIFERENTES SERVICIOS; LOS CUALES SON: -OFFICE 2013; -WINRAR; -GOOGLE CHROME; AROBAT READER PRO; APLICACIONES PARA ESCÁNER SEGÚN EL CASO; CONFIGURACION DE IMPRESORAS SEGÚN EL ÁREA DE ADSCRIPCIÓN; TODO AQUEL QUE POR LA NATURALEZA DE LAS ACTIVIDADES DEL USUARIO SEA REQUERIDO, REGISTRANDO NUMEROS DE SERIE Y CREANDO UN INVENTARIO PARA LA ENTREGA DEL MISMO A LAS AUTORIDADES PERTINENTES.
--	--	--	--	---

PARTIDA 9

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
9 COPANDARO	1	LOTE	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	20 PIEZAS DE CANALETA PLASTICA DE 2 X 1.2 X 200 CM / 10 PIEZAS DE FUENTE DE PODER REGULADA CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: RANGO DE VOLTAJE ENTRADA: 100 VCA A 240 VCA / VOLTAJE DE SALIDA: 12 VDC / CORRIENTE DE ENTRADA : <1.6 A / CORRIENTE DE SALIDA: 4.1 A / POTENCIA DE SALIDA: 49.2 W / EFICIENCIA: 80 % / TEMPERATURA DE OPERACIÓN: 0° C A 40° C / TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO: -25° C A 75° C / HUMEDAD: 85 % / RANGO DE FRECUENCIA DE ENTRADA: 50-60 HZ / RANGO DE CORRIENTE: 0.1 - 4.1 A / ONDULACIÓN Y RUIDO: < 100 MV / PICO: < 150 MV TIEMPO DE ENCENDIDO: <3 S / TIEMPO EN ESPERA <20 S / PROTECCION POR SOBRECARGA: CORRIENTE NOMINAL: 150% / PROTECCION POR CORTO C: SI. / 10 PIEZAS DE DIVISOR DE ENERGÍA CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: USO GENERAL: CONECTAR 5 CAMARAS DE SEGURIDAD, TIPO: CABLE TIPO PULPO PARA SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE CORRIENTE ELÉCTRICA PARA 5 CAMARAS DE CCTV, DESDE UNA SOLA FUENTE DE ENERGÍA / CARACTERISTICA FISICA: CABLE PULPO 5 CONECTORES MACHOS DE



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



				<p>2.1 MM Y UN CONECTOR HEMBRA PARA LA FUENTE DE PODER / CONECTORES: 5 CONECTORES MACHO Y 1 HEMBRA / LONGITUD 40 CM. / 11 PIEZAS DE MULTICONTACTO DE 6 ENTRADAS 16 AWG. / 1 PIEZA DE FUENTE DE PODER CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: RANGO DE VOLTAJE DE ENTRADA 90 A 264V / SALIDAS: 9 SALIDAS DE 12 VCC (-3 %~+7 %) / MÁX. PRODUCCIÓN: 5 A / PROTECCIÓN DE SALIDA: 9 FUSIBLES DE REPUESTO, MÁX. POR SALIDA 2.5 A / EFICIENCIA: 84% / CONSUMO DE ENERGÍA SIN CARGA: <0.5W / PROTEGIDO CONTRA SOBRETENSIONES: LÍNEA A TIERRA: 4000 V Y LÍNEA A LÍNEA: 2000 V / ESD: DESCARGA DE CONTACTO: 6000 V, DESCARGA DE AIRE: 8000 V / INTERRUPTOR DE ENCENDIDO-APAGADO INTERNO: SÍ / INDICADOR LED DE SALIDA INDIVIDUAL: SÍ / DIMENSIÓN: 165MMX165MMX50MM / PESO: 0.9KG / COLOR: BLANCO / MODO DE INSTALACIÓN: MONTAJE EN PARED / TEMPERATURA DE OPERACIÓN: -20°C A +45°C / HUMEDAD DE OPERACIÓN: <90% RH / CERTIFICACIÓN: CE - FCC. / 10 PIEZAS DE BATERIA DE RESPALDO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: VOLTAJE NOMINAL: 12 VCC / CAPACIDAD NOMINAL 25 ° C (77 ° F) (POR 20 HRS): 7.0 AH / DIMENSIONES: LARGO 151 (5.94), ANCHO: 65 (2.56), ALTURA: 95 (3.74), ALTURA TOTAL: 101 (3.98) / PESO APROXIMADO: 2.05 KG. (4.52 LBS) / TERMINALES: T1/T2 / CAPACIDAD 25 ° C (77 ° F): PROMEDIO DE 20 HRS 9.00 AH, PROMEDIO DE 10 HRS 8.37 AH, PROMEDIO DE 5 HRS 7.65 AH, PROMEDIO DE 1 HR 5.49 AH, PROMEDIO DE 15 MIN 4.16 AH / RESISTENCIA INTERNA: BATERÍA TOTALMENTE CARGADA 25 ° C (77 ° F) APROX. 25 M.Ω / CORRIENTE MÁXIMA DE DESCARGA, 25 ° C (77 ° F): 105 A (5 SEG) / VIDA DISEÑADA CON CARGA FLOTANTE, 25 ° C (77 ° F): 5 AÑOS / VOLTAJE CONSTANTE DE CARGA, 25 ° C (77 ° F) CICLO: 14.5 - 14.9 V (-24 MV / ° C) CORRIENTE MÁXIMA: 2.1 A, FLOTANTE: 13.6 ~ 13.8 V (-18 MV / ° C).</p>
--	--	--	--	--

CESC/IARB/LELG*nr.
BASES N° SASESP-EM-LP-043/2022

Teodoro Gamero # 165,
Sentimientos de la Nación,
C.P. 58178,
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

PARTIDA 10

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
10 TARIMBARO	1	PIEZA	MESA DE TRABAJO	MESA DE TRABAJO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: COLOR: CAFÉ OSCURO / MEDIDAS: 76 CM (AL.), 120 CM (AN.), 59 CM (PR.) / MATERIAL: MADERA / ESPECIFICACIONES: MESA DE TRABAJO / SUPERFICIE LISA / ORILLAS PULIDAS / HECHURA DE MADERA / ESTRUCTURA RESISTENTE / 4 PATAS INFERIORES.

PARTIDA 11

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
11 COPANDARO	2	PIEZA	PANTALLA DLP O LED PARA VIDEOWALL	PANTALLA DLP O LED PARA VIDEOWALL CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: PUERTOS E INTERFACES: ENTRADA HDMI: 1, ETHERNET LAN (RJ-45) CANTIDAD DE PUERTOS: 1, CANTIDAD DE PUERTOS DE ENTRADA HDMI: 3, CANTIDAD DE PUERTOS USB: 2, RS-232C: SI, VERSIÓN USB: 2.0, VERSIÓN HDMI: 1.4, NÚMERO DE PUERTOS HDMI: 3, PUERTO USB: SI / PESO Y DIMENSIONES: ANCHO DEL PAQUETE: 1360 MM, PROFUNDIDAD DEL PAQUETE: 162 MM, ALTURA: 715 MM, PESO DEL PAQUETE: 18.8 KG, PROFUNDIDAD: 57.5 MM, PESO: 14 KG, ANCHO: 1235 MM, ALTURA DEL PAQUETE: 810 MM, / DETALLES TÉCNICOS: ÍNDICE DE NIEBLA: 3%, CUMPLIMIENTO DE LA SOSTENIBILIDAD: SI, CERTIFICADOS DE SOSTENIBILIDAD: ERP / EXHIBICION: NÚMERO DE COLORES DE LA PANTALLA: 1.07 MIL MILLONES DE COLORES, ÁNGULO DE VISIÓN HORIZONTAL: 178°, DIAGONAL DE LA PANTALLA: 139,7 CM (55"), PANTALLA TÁCTIL:NO, ÁNGULO DE VISIÓN VERTICAL: 178°,RAZÓN DE CONTRASTE (TÍPICA): 1300:1, HDCP:



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



				SI, RELACION DE ASPECTO NATIVA: 16:9, SATURACIÓN DE COLOR: 80%, TIEMPO DE RESPUESTA: 8 MS, RESOLUCIÓN DE LA PANTALLA: 3840 X 2160 PÍXELES, RANGO DE ACTUALIZACIÓN NATIVA: 60 HZ, RELACIÓN DE CONTRASTE (DINÁMICO): 1000000:1, TECNOLOGÍA DE VISUALIZACIÓN: IPS, TIPO DE RETROILUMINACIÓN LED: DIRECT-LED, TIPO HD: 4K ULTRA HD, VIDA ÚTIL ESTIMADA: 30000 H, BRILLO DE PANTALLA: 400 CD - M ² /CONTROL DE ENERGÍA: CONSUMO ENERGÉTICO: 105 W, CONSUMO DE ENERGÍA (INACTIVO): 0.5W, DISIPACIÓN DEL CALOR: 358 BTU/H, FRECUENCIA DE ENTRADA AC: 50/60 HZ, VOLTAJE DE ENTRADA AC: 100-240 V.
--	--	--	--	--

PARTIDA 12

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
12 COPANDARO	2	PIEZA	POSTE PARA VIDEOVIGILANCIA	POSTE PARA VIDEOVIGILANCIA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: SECCIÓN: S1 DIÁMETRO INTERNO BASE: 24.8 (CM) / DIÁMETRO INTERNO CIMA: 14 (CM) / (%) CONICIDAD: 1.8% / PESO APROXIMADO POR SECCIÓN: 50 KG / SECCIÓN: S2 DIÁMETRO INTERNO BASE: 34.2 (CM) / DIÁMETRO INTERNO CIMA : 22.7 (CM) / (%) CONICIDAD : 1.8% PESO APROXIMADO POR SECCIÓN: 75 KG / CARACTERÍSTICAS: PESO APROXIMADO TOTAL: 125 KG / CARGA NOMINAL DE OPERACIÓN: 300KGF / CARGA DE ROTURA: 750KGF / FACTOR DE SEGURIDAD: 2.5 / LONGITUD TOTAL DEL POSTE: 12 M / A: (PERFORACIÓN PARA SALIDA A TIERRA): Ø 2" / LONGITUD DE EMPOTRAMIENTO: 1.7 M.



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

PARTIDA 13

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
13 COPANDARO	1	PIEZA	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	3 PIEZAS DE DISCO DURO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DIGITAL: 4 TB; INTERFAZ DE DISCO DURO: SERIAL ATA; TECNOLOGÍA DE CONECTIVIDAD: SATA / FACTOR DE FORMA DE DISCO DURO: 3.5 PULGADAS / DESCRIPCIÓN DEL DISCO DURO: DISCO DURO MECÁNICO. / 4 PIEZAS DE BOBINA DE CABLE UTP CAT 6, 305M ALUMINIO CON RECUBRIMIENTO DE COBRE (CCA); CALIBRE 23 AWG. / 50 PIEZAS DE PLUGS DE RED CAT6 RJ45. / 10 PIEZAS DE MASTIL TELESCOPICO DE 6 M PARA FIJAR LAS ANTENAS DE TRANSMISION DE DATOS. / 1 PIEZA DE CHAROLA PARA RACK FIJA 14" DE PROFUNDIDAD 2 UR. / 1 PIEZA DE SOPORTE PARA MONITOR DE PARED DE 26" HASTA 55" Y 35 KG. / 1 PIEZA DE CABLE HDMI 4K @ 30HZ DE 1.8 M DE LARGO, COLOR NEGRO, MACHO.

PARTIDA 14

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
14 TARÍMBARO	39	PIEZA	REGULADOR DE VOLTAJE	REGULADOR DE VOLTAJE CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: ENTRADA: / COMPATIBILIDAD CON GENERADOR: YES / VOLTAJE DE ENTRADA NOMINAL (VAC): 120 ± 10% / RANGO DE VOLTAJE DE ENTRADA (VAC): 82 ~ 148 / RANGO DE FRECUENCIA DE ENTRADA (HZ) : 45 ~ 65 / CORRIENTE DE ENTRADA NOMINAL (A) : 13 / TIPO DE CONECTOR DE ENTRADA: NEMA 5-15P / SALIDA : CAPACIDAD (VA): 2000 / CAPACIDAD (WATTS): 1000 / REGULACIÓN AUTOMÁTICA DE VOLTAJE (AVR): IMPULSO ÚNICO, REDUCTOR ÚNICO / REGULACIÓN AUTOMÁTICA DE VOLTAJE (FUNCIONAMIENTO) : VOLTAJE REDUCTOR: VIN X 0.89 / VOLTAJE DE



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



				IMPULSO: VIN X 1.12 / PROTECCION DE SOBRECARGA : DISYUNTOR / TOMACORRIENTES TOTAL: 8 / TIPO DE TOMACORRIENTES: NEMA 5-15R X 8 / TOMAS - SÓLO SUPRESIÓN DE PICOS: 4 / TOMAS - AVR & SUPRESIÓN DE PICOS: 4 / SUPRESIÓN DE PICOS & FILTRADO / SUPRESIÓN DE PICOS (JOULES): 245 / FILTRO EMI/RFI: SI / ADMINISTRACIÓN & COMUNICACIONES: INDICADORES LED NORMAL, AVR, FALLA / FÍSICO: FACTOR DE FORMA: COMPACTO / DIMENSIONES (WXHXD) (MM.): 205 X 115 X 146 / PESO (KG.): 3.34 / AMBIENTAL: TEMPERATURA EN OPERACIÓN (°C): 0 ~ 40 / HUMEDAD RELATIVA EN OPERACIÓN (SIN CONDENSAR) (%): 0 ~ 90 / DISIPACIÓN TÉRMICA EN LÍNEA (BTU/HR): 39.6 / CERTIFICACIONES: ROHS: SI.
--	--	--	--	---

PARTIDA 15

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
15 TARETAN	1	PIEZA	REPETIDOR DE RADIOCOMUNICACIÓN	REPETIDOR DE RADIOCOMUNICACIÓN CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: REPETIDOR COMPACTO VHF, 136-174 MHZ, 50 W / SEÑALIZACIÓN MDC-1200 / POTENCIA DE SALIDA (MAX.): 50W. / INCLUYE FUENTE DE PODER CONMUTADA. / TONOS CTCSS Y DCS / COR Y VENTILADOR INTELIGENTE. / CABLE COAXIAL DE 30CM CON BNC MACHO Y UHF HEMBRA / CHASIS. / NO INCLUYE DUPLEXER (OPCIONAL SEGÚN RANGO DE FRECUENCIA) / DIMENSIONES: 188 X 253 X 326 MM. / INCLUYE RADIOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: COBERTURA DE FRECUENCIAS-136-174 MHZ/NÚMERO DE CANALES-8 CANALES/ESPACIADO DE CANALES: 12.5/25 KHZ, 15/30 KHZ / TIPO DE EMISIÓN: 116KOF3E/11KOF3E / PASO DE CANAL PLL: 2.5 KHZ, 3.125 KHZ / IMPEDANCIA DE LA ANTENA: 50Ω (SO-239) / RANGO DE TEMPERATURAS DE OPERACIÓN: -

CESC/IARB/LELG*nr.
BASES N° SASESP-EM-LP-043/2022

Teodoro Gamero # 165,
Sentimientos de la Nación,
C.P. 58178,
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



				30°C A +60°C-22°F A +140°F / REQUISITOS PARA LA ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA: 13.6V DC / PÉRDIDA DE CORRIENTE: TRANSMISIÓN ALTA (50W/45W): 10ª / 25W: 5ª / RECEP. AUDIO MÁX.- 700MA / EN ESPERA: 250MA / DIMENSIONES (ANCHO×ALTO×FONDO): 150×40×167.5 MM (NO SE INCLUYEN LAS PROYECCIONES)- 5.91× 1.57× 6.59 PULGADAS / PESO (APROXIMADO): 1.11KG; 2.4 LIBRAS.
--	--	--	--	--

PARTIDA 16

CONSECUTIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
1 TARIMBARO	5	PIEZA	SILLA	SILLA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: COLOR: NEGRO / MEDIDAS: 99.5-109 CM (AL.), 68.5 CM (AN.), 64.5 CM (PR.) / MATERIAL: POLIPIEL / ESPECIFICACIONES: SILLA TIPO PIEL / RESPALDO ALTO ACOLCHADO (SOPORTE LUMBAR) / ASIENTO ACOLCHADO / APOYABRAZOS FIJOS / BASE GIRATORIA (ESTRELLA DE 5 PUNTAS) / AJUSTE NEUMÁTICO DE ALTURA.
2 TARIMBARO	6	PIEZA	SILLA	SILLA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: TIPO DE PRODUCTO: SILLA DE OFICINA; / MEDIDAS (LARGO X ANCHO X ALTO): 58 X 58 X 97 CM / MATERIAL: VINILO / MATERIAL DEL TAPIZADO: EN VINIPIEL / COLOR: NEGRO / ALTURA REGULABLE: SÍ / BASE: GIRATORIA / CUENTA CON: ASIENTO DE ALTURA AJUSTABLE, DESCANSABRAZOS, BASE CON RUEDAS.

PARTIDA 17

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
17 COPANDARO	32	PIEZA	SISTEMA DE ENERGIA SOLAR	10 PIEZAS DE MONTAJE PARA PANEL SOLAR DE POSTE O TORRE GALVANIZADO ELECTROLÍTICO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: MATERIAL LAMINA DE ACERO

CESC/IARB/LELG*nr.
BASES N° SASESP-EM-LP-043/2022

Teodoro Gamero # 165,
Sentimientos de la Nación,
C.P. 58178,
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



				<p>ROLADO / CALIBRE 14, 11 / COLOR PLATEADO / PARA EXTERIOR CARACTERÍSTICAS ESPECIALES: GALVANIZADO ELECTROLITICO / DIMENSIONES MM ANCHO 900 X LARGO 1362 SEPARACION DE BASE 800 MM LARGO DE BASE 450 MM. / 11 PIEZAS DE PANEL SOLAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: CELDAS DE ALTA CALIDAD ENCAPSULADAS EN EVA TRANSPARENTE Y VIDRIO TEMPLADO DE 4 MM. LA PARTE POSTERIOR DEL MÓDULO ESTÁ PROTEGIDA CON UNA HOJA DE TEDLAR RESISTENTE A LOS RAYOS UV; LOS LAMINADOS ESTÁN MONTADOS EN UN MARCO DE ALUMINIO ANODIZADO ASEGURANDO UNA MÁXIMA PROTECCIÓN / POTENCIA MÁXIMA 125 W (±3%), VOLTAJE 18.1 VCC (±3), AMPERAJE 6.91 A (±3%) VOLTAJE A CIRCUITO ABIERTO (VOC) 22.3 VCC (±3) CORRIENTE A CORTO CIRCUITO (ISC) 7.37 A (±3%) DIMENSIONES 1245 X 670 X 25 MM PESO 8.1 KG TEMPERATURA AMBIENTE -40 A 80 °C MÁXIMO VOLTAJE DEL SISTEMA 600 V. / 11 PIEZAS DE CONTROLADOR SOLAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: VOLTAJE NOMINAL DEL SISTEMA 12 - 24VDC AUTOMÁTICO / TIPOS DE PILAS SELLADO GEL - INUNDADO - USUARIO / CORRIENTE DE CARGA NOMINAL 20 AMP / CORRIENTE DE DESCARGA NOMINAL 20 AMP / RANGO DE VOLTAJE DE TRABAJO DEL CONTROLADOR 8 ~ 32V / MAX. VOLTAJE DE CIRCUITO ABIERTO PV 50 V / AUTOCONSUMO ←8.4MA / 12V; ←7.8MA / 24V / CAÍDA DE VOLTAJE DEL CIRCUITO DE CARGA ←0,28 V / CAÍDA DE VOLTAJE DEL CIRCUITO DE DESCARGA ←0,20 V / COEFICIENTE DE COMPENSACIÓN DE TEMPERATURA -3MV °C - 2V (PREDETERMINADO) / TEMPERATURA AMBIENTE DE TRABAJO 35°C~+50°C / HUMEDAD RELATIVA ←95% (NC) / RECINTO IP30 / TOMA DE TIERRA POSITIVO COMÚN / DIMENSIÓN 159,6 X 81,4 X 47,8 MM / DIMENSIÓN DE MONTAJE 147X50MM / TERMINAL 10 MM2 / PESO 0,3 KG.</p>
--	--	--	--	--

CESE/IARB/LELG*nar.
BASES N° SASESP-EM-LP-043/2022

Teodoro Gamero # 165,
Sentimientos de la Nación,
C.P. 58178,
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



PARTIDA 18

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
18 COPANDARO	1	PIEZA	SISTEMA DE GRABACION Y ALMACENAMIENTO DE VIDEO	SISTEMA DE GRABACION Y ALMACENAMIENTO DE VIDEO : CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: PROCESADOR PRINCIPAL- PROCESADOR INTEGRADO DE CUATRO NÚCLEOS / AUDIO Y VIDEO: ENTRADA DE CÁMARA IP: 16/32/64 CANALES / CHARLA BIDIRECCIONAL: ENTRADA DE 1 CANAL, SALIDA DE 2 CANALES, RCA; / MONITOR: INTERFAZ: 2 HDMI, 2 VGA / RESOLUCIÓN: HDMI1: 3840 x 2160, 1920 x 1080, 1280 x 1024, 1280 x 720, 1024 x 768/VGA1: 1920 x 1080, 1280 x 1024, 1280 x 720, 1024 x 768-HDMI2 / VGA2: 1920 x 1080 / CAPACIDAD DE DECODIFICACIÓN: 4 CANALES A 8MP (30 FPS), 16 CANALES A 1080P (30 FPS); / PANTALLA MULTIPANTALLA: PRIMERA PANTALLA: 16CH: 1/4/8/9/16; 32 CANALES: 1/4/8/9/16/25/36; 64 CANALES: 1/4/8/9/16/25/36/64; 2DA PANTALLA: 1/4/8/9/16. / OSD: TÍTULO DE LA CÁMARA, HORA, BLOQUEO DE LA CÁMARA, DETECCIÓN DE MOVIMIENTO, GRABACIÓN. /GRABACIÓN: COMPRESIÓN: INTELIGENTE H.265 + / H.265 / INTELIGENTE H.264 + / H.264 / MJPEG. / RESOLUCIÓN: 12MP, 8MP, 6MP, 5MP, 4MP, 3MP, 1080P, 1.3MP, 720P, D1, ETC. / TASA DE BITS: 16 KBPS ~ 20 MBPS POR CANAL / RECORDMODE: MANUAL, HORARIO (REGULAR, MD (DETECCIÓN DE MOVIMIENTO), ALARMA, IVS), PARADA / INTERVALO DE REGISTRO: 1 ~ 120 MIN (PREDETERMINADO: 60 MIN), PREGRABACIÓN: 1 ~ 30 SEG, POSTGRABACIÓN: 10 ~ 300 SEG / DETECCIÓN DE VIDEO Y ALARMA: EVENTOS DESENCADENANTES: SUGERENCIAS DE GRABACIÓN, PTZ, TOUR, ALARMOUT, VIDEO PUSH, CORREO ELECTRÓNICO, INSTANTÁNEA, ZUMBADOR Y PANTALLA / DETECCIÓN DE VIDEO: DETECCIÓN DE MOVIMIENTO,



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



				<p>ZONAS MD: 396 (22 x 18), PÉRDIDA DE VIDEO Y MANIPULACIÓN / ENTRADA DE ALARMA: 16 CANALES; / SALIDA DE RELÉ: 6 CANALES / REPRODUCCIÓN Y COPIA DE SEGURIDAD: SINCRONIZACIÓN DE REPRODUCCIÓN: 1/4/9/16/ MODO DE BÚSQUEDA-HORA / FECHA, ALARMA, MD Y BÚSQUEDA EXACTA (CON PRECISIÓN DE SEGUNDOS) / FUNCIÓN DE REPRODUCCIÓN: REPRODUCIR, PAUSAR, DETENER, REBOBINAR, REPRODUCCIÓN RÁPIDA, REPRODUCCIÓN LENTA, ARCHIVO SIGUIENTE, ARCHIVO ANTERIOR, CÁMARA SIGUIENTE, CÁMARA ANTERIOR, PANTALLA COMPLETA, SELECCIÓN DE RESPALDO, ZOOM DIGITAL / BACKUPMODE: DISPOSITIVO USB / RED / DISPOSITIVO ESATA / RED: INTERFAZ-1 PUERTO RJ-45 (10/100 / 1000MBPS) / POE: 16 PUERTOS (IEEE802.3AF / AT) 1-8 PUERTOS COMPATIBLES CON EPOE Y EOC / FUNCIÓN DE RED: HTTP, HTTPS, TCP / IP, IPV4 / IPV6, UPNP, SNMP, RTSP, UDP, SMTP, NTP, DHCP, DNS, FILTRO DE IP, PPPOE, DDNS, FTP, SERVIDOR DE ALARMA, BÚSQUEDA DE IP (COMPATIBLE CON CÁMARA IP, DVR, NVS, ETC.), P2P / MAX. ACCESO DE USUARIO: 128 USUARIOS / INTEROPERABILIDAD 2.4, SDK, CG / ALMACENAMIENTO: DISCO DURO INTERNO: 4 PUERTOS SATA III, HASTA 10 TB DE CAPACIDAD PARA CADA HDD / ESATA: 1 ESATA / INTERFAZ AUXILIAR: USB: 3 PUERTOS USB (2 USB 3.0 POSTERIORES, 1 USB 2.0 FRONTAL) / RS232: 1 PUERTO, PARA COMUNICACIÓN CON PC Y TECLADO / RS485: 1 PUERTO, PARA CONTROL PTZ / ELÉCTRICO: FUENTE DE ALIMENTACIÓN: SENCILLO, AC100V ~ 240V, 50 ~ 60 HZ; / EL CONSUMO DE ENERGÍA: NVR: <17,5 W (SIN DISCO DURO); -POE MÁX.25,5 W PARA UN SOLO PUERTO POTENCIA NOMINAL TOTAL DE 150 W, CONTROL DEL 80% PARA PROTECCIÓN / VENTILADOR: VENTILADOR INTELIGENTE, AJUSTA AUTOMÁTICAMENTE LA VELOCIDAD DE FUNCIONAMIENTO.</p>
--	--	--	--	---



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



PARTIDA 19

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
19 COPANDARO	10	PIEZA	SWITCH	SWITCH CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: ESPECIFICACIONES DE HARDWARE: VERSIÓN DEL HARDWARE: 3 / PUERTOS 10/100 / 1000BASE-T MDI / MDIX: 8 PUERTO DEL INYECTOR POE: 4 PUERTOS CON FUNCIÓN DE INYECTOR 802.3AF / AT POE CON PORT-1 TO PORT-4 SWITCH ARQUITECTURA: STORE-AND-FORWARD / CAMBIAR TELA: 16 GBPS / SIN BLOQUEO / RENDIMIENTO DE CONMUTACIÓN A 64 BYTES: 11,9 MPPS@64 BYTES / TABLA DE DIRECCIONES MAC: ENTRADAS 4K, APRENDIZAJE AUTOMÁTICO DE LA DIRECCIÓN DE ORIGEN Y 9K BYTES DE ENVEJECIMIENTO / MARCO JUMBO: CONTROL DE FLUJO: MARCO DE PAUSA IEEE 802.3X PARA FULL-DUPLEX CONTRAPRESIÓN PARA HALF-DUPLEX; / INDICADORES LED: SISTEMA: PODER (VERDE) POE MÁX. (VERDE) INTERFACES RJ45 10/100 / 1000BASE-T: 10/100 MBPS LNK / ACT (ROJO) 1000 MBPS LNK / ACT (VERDE) INTERFACES POE: POE EN USO (ÁMBAR) / PROTECCIÓN ESD: 4KV CC / DIP SWITCH : MODO DE OPERACIÓN SELECCIONABLE; ESTÁNDAR: IEEE 802.3AF / A UNA DISTANCIA DE TRANSMISIÓN POE DE 100 M; EXTENDER: DISTANCIA DE TRANSMISIÓN POE DE 25 VATIOS DE 250 MA UNA VELOCIDAD DE 10 MBPS. / DIMENSIONES (AN X PRX AL): 220 X 150 X 43 MM (1U DE ALTURA) METAL / PESO: 1120G / REQUERIMIENTOS DE ENERGÍA: CA 100 ~ 240 V, 50/60 HZ, 2,5 A MÁX. MAX. 74 / CONSUMO / DISIPACIÓN DE ENERGÍA: VATIOS / 252 BTU / VENTILADOR TÉRMICO: SIN VENTILADOR / ALIMENTACIÓN A TRAVÉS DE ETHERNET: ESTÁNDAR POE: IEEE 802.3AF ALIMENTACIÓN POR ETHERNET / PSE IEEE 802.3AT/ ALIMENTACIÓN POR ETHERNET PLUS / PSE / TIPO DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN POE: TRAMO FINAL / SALIDA DE POTENCIA POE: POR

CESC/IARB/LELG*nar.
BASES N° SAESP-EM-LP-043/2022

Teodoro Gamero #165,
Sentimientos de la Nación,
C.P. 58178,
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



				PUERTO 55 V CC, 560 MA. MAX. 30,8 VATIOS 1/2 (+) / ASIGNACIÓN DE CLAVIJAS DE ALIMENTACIÓN: 3/6 (-) / PRESUPUESTO DE ENERGÍA POE: 60 VATIOS / MAX. NÚMERO DE PD DE CLASE 2 MÁX: 4 / NÚMERO DE PD DE CLASE 3 MÁX. NÚMERO: 4 / DE PD DE CLASE 4: 2.
--	--	--	--	---

PARTIDA 20

CONSECUTIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
1 TARIMBARO	20	PIEZA	TERMINAL PORTÁTIL	TERMINAL PORTATIL CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: PANTALLA LCD COLOR DE MAPA DE BITS COMPLETO; 3 LÍNEAS DE TEXTO DE 14 CARACTERES; 1 LÍNEA DE ÍCONOS; 1 LÍNEA DE MENÚS DE 2 MENÚS; LUZ DE FONDO BLANCA / TECLADO RETRO ILUMINADO; 2 TECLAS PROGRAMABLES; TECLA DE NAVEGACIÓN DE 4 SENTIDOS; TECLAS INICIO Y VOLVER / CAPACIDAD DE CANAL 512 / MEMORIA FLASHPORT 2 GB / VHF H92KDF9PW6AN / UHF RANGO 1 H92QDF9PW6AN / UHF RANGO 2 H92SDF9PW6AN / 700/800 MHZ H92UCF9PW6AN / 900 MHZ H92WCF9PW6AN / BOTONES E INTERRUPTORES BOTÓN PTT • DOBLE PERILLA (VOLUMEN + CANAL/GRUPO DE CONVERSACIÓN) • BOTÓN NARANJA DE EMERGENCIA • 3 BOTONES LATERALES PROGRAMABLES / UNA BATERÍA DE ION DE LITIO IMPRES DE 2100 MAH RECARGABLE, DELGADA Y DE ALTA DENSIDAD, IP68 (PMNN4491B) / ALGORITMOS DE CIFRADO ADMITIDOS PRIVACIDAD DIGITAL AVANZADA (ADP) CIFRADO DE SOFTWARE AES DE 256 BITS (AES-256) / CLAVES DE CIFRADO POR RADIO 48 / INTERVALO DE RESINCRONIZACIÓN DE TRAMA DE CIFRADO P25 CAI 360 MS / CODIFICACIÓN POR CIFRADO CARGADOR DE CLAVES / GENERADOR DE VECTORES GENERADOR DE NÚMEROS ALEATORIOS APROBADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE NORMAS Y



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



				TECNOLOGIA (NIST) / TIPO DE CIFRADO DIGITAL / ALMACENAMIENTO DE CLAVES MEMORIA NO VOLÁTIL / BORRADO DE CLAVES COMANDO POR TECLADO / ESTÁNDARES FIP 140-2 NIVEL 1; FIPS 197 / CONSTELACIONES GPS Y GLONASS / SENSIBILIDAD DE SEGUIMIENTO -154 DBM / PRECISIÓN / ARRANQUE EN FRÍO/CALIENTE / MODO DE FUNCIONAMIENTO GPS AUTÓNOMO (NO ASISTIDO) / VERSIÓN BLUETOOTH 4.0 (LE) / CIFRADO EMPAREJAMIENTO SSP CIFRADO AES-CDM 128 BITS PARA VOZ, DATOS Y SEÑALIZACIÓN / CONEXIONES HASTA 6 DE DATOS + 1 DE AUDIO.
2 TARETAN	1	PIEZA	TERMINAL PORTÁTIL	TERMINAL PORTÁTIL CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: PANTALLA LCD COLOR DE MAPA DE BITS COMPLETO; 3 LÍNEAS DE TEXTO DE 14 CARACTERES; 1 LÍNEA DE ÍCONOS; 1 LÍNEA DE MENÚS DE 2 MENÚS; LUZ DE FONDO BLANCA / TECLADO RETRO ILUMINADO; 2 TECLAS PROGRAMABLES; TECLA DE NAVEGACIÓN DE 4 SENTIDOS; TECLAS INICIO Y VOLVER / CAPACIDAD DE CANAL 512 / MEMORIA FLASHPORT 2 GB / VHF H92KDF9PW6AN / UHF RANGO 1 H92QDF9PW6AN / UHF RANGO 2 H92SDF9PW6AN / 700/800 MHZ H92UCF9PW6AN / 900 MHZ H92WCF9PW6AN / BOTONES E INTERRUPTORES BOTÓN PTT • DOBLE PERILLA (VOLUMEN + CANAL/GRUPO DE CONVERSACIÓN) • BOTÓN NARANJA DE EMERGENCIA • 3 BOTONES LATERALES PROGRAMABLES / UNA BATERÍA DE ION DE LITIO IMPRES DE 2100 MAH RECARGABLE, DELGADA Y DE ALTA DENSIDAD, IP68 (PMNN4491B) / ALGORITMOS DE CIFRADO ADMITIDOS PRIVACIDAD DIGITAL AVANZADA (ADP) CIFRADO DE SOFTWARE AES DE 256 BITS (AES-256) / CLAVES DE CIFRADO POR RADIO 48 / INTERVALO DE RESINCRONIZACIÓN DE TRAMA DE CIFRADO P25 CAI 360 MS / CODIFICACIÓN POR CIFRADO CARGADOR DE CLAVES / GENERADOR DE VECTORES

CESE/IARB/LELG* nar.
BASES N° SASESP-EM-LP-Q43/2022

Teodoro Gamero # 165,
Sentimientos de la Nación,
C.P. 58178,
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



				<p>GENERADOR DE NÚMEROS ALEATORIOS APROBADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE NORMAS Y TECNOLOGÍA (NIST) / TIPO DE CIFRADO DIGITAL / ALMACENAMIENTO DE CLAVES MEMORIA NO VOLÁTIL / BORRADO DE CLAVES COMANDO POR TECLADO / ESTÁNDARES FIP 140-2 NIVEL 1; FIPS 197 / CONSTELACIONES GPS Y GLONASS / SENSIBILIDAD DE SEGUIMIENTO -154 DBM / PRECISIÓN / ARRANQUE EN FRÍO/CALIENTE / MODO DE FUNCIONAMIENTO GPS AUTÓNOMO (NO ASISTIDO) / VERSIÓN BLUETOOTH 4.0 (LE) / CIFRADO EMPAREJAMIENTO SSP CIFRADO AES-CDM 128 BITS PARA VOZ, DATOS Y SEÑALIZACIÓN / CONEXIONES HASTA 6 DE DATOS + 1 DE AUDIO.</p>
3 YURECUARO	7	PIEZA	TERMINAL PORTÁTIL	<p>TERMINAL PORTÁTIL CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: PANTALLA LCD COLOR DE MAPA DE BITS COMPLETO; 3 LÍNEAS DE TEXTO DE 14 CARACTERES; 1 LÍNEA DE ÍCONOS; 1 LÍNEA DE MENÚS DE 2 MENÚS; LUZ DE FONDO BLANCA / TECLADO RETRO ILUMINADO; 2 TECLAS PROGRAMABLES; TECLA DE NAVEGACIÓN DE 4 SENTIDOS; TECLAS INICIO Y VOLVER / CAPACIDAD DE CANAL 512 / MEMORIA FLASHPORT 2 GB / VHF H92KDF9PW6AN / UHF RANGO 1 H92QDF9PW6AN / UHF RANGO 2 H92SDF9PW6AN / 700/800 MHZ H92UCF9PW6AN / 900 MHZ H92WCF9PW6AN / BOTONES E INTERRUPTORES BOTÓN PTT • DOBLE PERILLA (VOLUMEN + CANAL/GRUPO DE CONVERSACIÓN) • BOTÓN NARANJA DE EMERGENCIA • 3 BOTONES LATERALES PROGRAMABLES / UNA BATERÍA DE ION DE LITIO IMPRES DE 2100 MAH RECARGABLE, DELGADA Y DE ALTA DENSIDAD, IP68 (PMNN4491B) / ALGORITMOS DE CIFRADO ADMITIDOS PRIVACIDAD DIGITAL AVANZADA (ADP) CIFRADO DE SOFTWARE AES DE 256 BITS (AES-256) / CLAVES DE CIFRADO POR RADIO 48 / INTERVALO DE RESINCRONIZACIÓN DE TRAMA DE CIFRADO P25 CAI 360</p>



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



Subcomité de
Adquisiciones
del Sistema Estatal de
Seguridad Pública de
Michoacán de
Ocampo

GOBIERNO DE MICHOACÁN

				MS / CODIFICACIÓN POR CIFRADO CARGADOR DE CLAVES / GENERADOR DE VECTORES GENERADOR DE NÚMEROS ALEATORIOS APROBADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE NORMAS Y TECNOLOGÍA (NIST) / TIPO DE CIFRADO DIGITAL / ALMACENAMIENTO DE CLAVES MEMORIA NO VOLÁTIL / BORRADO DE CLAVES COMANDO POR TECLADO / ESTÁNDARES FIP 140-2 NIVEL 1; FIPS 197 / CONSTELACIONES GPS Y GLONASS / SENSIBILIDAD DE SEGUIMIENTO -154 DBM / PRECISIÓN / ARRANQUE EN FRÍO/CALIENTE / MODO DE FUNCIONAMIENTO GPS AUTÓNOMO (NO ASISTIDO) / VERSIÓN BLUETOOTH 4.0 (LE) / CIFRADO EMPAREJAMIENTO SSP CIFRADO AES-CDM 128 BITS PARA VOZ, DATOS Y SEÑALIZACIÓN / CONEXIONES HASTA 6 DE DATOS + 1 DE AUDIO.
--	--	--	--	--

PARTIDA 21

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
21 TARIMBARO	1	PIEZA	TORRE DE RADIOCOMUNICACIÓN	TORRE DE RADIOCOMUNICACION QUE INCLUYE: 15 PIEZAS DE TRAMO DE TORRE DE 45 CM. CADA TRAMO INCLUYE TORNILLERÍA PARA ARMADO. CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: CARGA MÁXIMA: 500 KG. / ALTURA MÁXIMA PARA TORRE: 60 M / RESISTENCIA AL VIENTO*: 200 KM/H. / MATERIAL: ACERO / CONSTRUCCIÓN: TUBO INDUSTRIAL 1 1/4" CALIBRE 14; SEMIFLECHA DE 3/8" / ANCHO DE CARA: 45 CM / PESO UNITARIO: 27.5 KG. / ALTURA EFECTIVA: 300 CM (3 M) / NIPLE: 12 CM / TORNILLERÍA PARA UNIÓN: TORNILLO ACERO INOXIDABLE 3 / 8" X 2" CON TUERCA (6 PIEZAS) / PROTECCIÓN ANTICORROSIVA: GALVANIZADO POR INMERSIÓN EN CALIENTE (DE ACUERDO A NORMA MMX-H-004). / 1 PIEZA DE TRAMO DE REMATE / COPETE, TUBO INDUSTRIAL 1 1/4" CON TUBO CENTRAL 2 3/8"

CESE/IARB/LELG*har.
BASES N° SAESP-EM-LP-043/2022

Teodoro Gamero # 165,
Sentimientos de la Nación,
C.P. 58178,
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



				<p>GALVANIZADO POR INMERSIÓN EN CALIENTE. / 5 PIEZAS DE BRIDA PARA SUJECIÓN DE RETENIDA, GALVANIZADO POR INMERSIÓN EN CALIENTE. / 1 PIEZA DE BASE PARA TORRE DE PLACA BASE ACERO 1/4"; NIPLE DE ACERO 3/4"; GALVANIZADO: INMERSIÓN EN CALIENTE (HOT DIP) PESO: 6.4 KG; / 1 PIEZA DE ANCLA PARA BASE DE TORRE ANCLA DE VARILLA ROSCADA 3/4" X 10"; ELABORADA EN ACERO INOXIDABLE PESO: 1 KG; GALVANIZADO: INMERSIÓN EN CALIENTE; APLICACIÓN: EXTERIOR; / 3 PIEZAS DE ANCLA DE PISO PARA TORRE ARRIOSTRADA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - PARA TORRE DE. 45 M; -TIPO: PISO; - MATERIAL: VARILLA REDONDA LISA DE 3/4"; -GALVANIZADO: INMERSIÓN EN CALIENTE. 30 PIEZAS DE GUARDACABOS/CUELLO 1/4" ACERO CON ELECTRO GALVANIZADO. / 90 PIEZAS DE ABRAZADERA TIPO PERRO DE 1/4".</p>
--	--	--	--	---

PARTIDA 22

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
22 TARIMBARO	20	PIEZA	UNIDAD DE PROTECCIÓN Y RESPALDO DE ENERGÍA (UPS)	<p>UNIDAD DE PROTECCIÓN Y RESPALDO DE ENERGÍA (UPS) CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: TOPOLOGÍA: LÍNEA INTERACTIVA / TECNOLOGÍA DE AHORRO DE ENERGÍA: TECNOLOGÍA GREENPOWER UPSTM BYPASS / ENTRADA: COMPATIBILIDAD CON GENERADOR: SI / ENTRADA DE VOLTAJE NOMINAL (VAC): 120 ± 10% / RANGO DE VOLTAJE DE ENTRADA (VAC): 86 ~ 148 / FRECUENCIA DE ENTRADA (HZ): 50 ± 5, 60 ± 5 / DETECCIÓN DE FRECUENCIA DE ENTRADA: AUTO-SENSING / RANGO DE CORRIENTE DE ENTRADA (A): 8.33 / TIPO DE CONECTOR DE ENTRADA: NEMA 5-15P / SALIDA: CAPACIDAD (VA): 1000 / CAPACIDAD (WATTS): 500 / FORMA DE ONDA EN BATERÍA: ONDA SENOIDAL SIMULADA / VOLTAJE(S) EN BATERÍA (VAC): 120 ±</p>

CESC/IARB/LELG*nr.
BASES N° SASESP-EM-LP-043/2022

Teodoro Gamero # 165,
Sentimientos de la Nación,
C.P. 58178,
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



				<p>10% / FRECUENCIA EN BATERIA (HZ): 50 ± 1%, 60 ± 1% / REGULACIÓN AUTOMÁTICA DE VOLTAJE (AVR): SINGLE BOOST, SINGLE BUCK / PROTECCIÓN POR SOBRECARGA: DISYUNTOR / TOMAS - TOTAL: 8 TIPO DE TOMA: NEMA 5-15R X 8 / TOMAS - BATERÍA & PROTECCIÓN DE PICOS: 4 / TOMAS - SÓLO PROTEGIDAS CONTRA PICOS: 4 / TIEMPO TÍPICO DE TRANSFERENCIA (MS): 4 / BATERÍA: TIEMPO TÍPICO DE RECARGA (HORAS): 6 / REEMPLAZABLE POR USUARIO: NO / TIPO DE BATERÍA: PLOMO-ÁCIDO, SELLADAS / PROTECCIÓN DE PICOS & FILTROS: SUPRESIÓN DE PICOS (JOULES): 245 / FILTRO EMI/RFI: SI / ADMINISTRACIÓN & COMUNICACIONES: INDICADORES LED: ENCENDIDO, MODO EN LÍNEA, MODO DE BATERÍA, MODO DE DERIVACIÓN, BATERÍA BAJA, SOBRECARGA, FALLO DE UPS / ALARMAS AUDIBLES: MODO BATERÍA, BATERÍA BAJA, SOBRECARGA, FALLA DE UPS / PUERTO USB: SI / FÍSICO: FACTOR DE FORMA: MINI TORRE / TAMAÑO FÍSICO - MÓDULO UPS: DIMENSIONES (WXHXD) (MM.): 84 X 174 X 280 / PESO (KG.): 4.2 / AMBIENTAL: TEMPERATURA EN OPERACIÓN (°C): 0 ~ 40 / HUMEDAD REL. EN OPERACIÓN (NO- CONDENSADA) (%): 0 ~ 90 / DISIPACIÓN TÉRMICA ONLINE (BTU/HR): 8.</p>
--	--	--	--	---



(En papel membretado del proveedor participante)
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
N° SASESP-EM-LP-043/2022

MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO; INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN; MOBILIARIO, BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES; EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES, MAQUINARIA, EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.

ANEXO N° 2

(Nombre del representante legal), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos, han sido debidamente verificados y están actualizados; así mismo, cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en el presente procedimiento, a nombre en representación de: (persona física o mora).

Datos de la empresa:			
Registro Federal de Contribuyentes:		Número de registro de proveedor:	
Domicilio fiscal			
Calle, número exterior e interior:		Colonia:	
Código postal:		Alcaldía o municipio:	
Entidad Federativa:		Localidad:	
Correo electrónico:		Teléfono (s):	

Número de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha:
 Número de tomo: N° de fojas:
 Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:
 Relación de accionistas:
 Apellido paterno: Apellido materno: Nombres (s): % de acciones:
 Descripción del objeto social:
 Reformas al acta constitutiva:

Señalar el número de folio donde se encuentra el nombre del representante legal:

Los siguientes datos aplican sólo para personas morales:

Nombre del apoderado o representante que firmará el contrato y pedido respectivo:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:	

(Lugar y Fecha)
 Protesto lo necesario
 NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA
 Y RAZÓN SOCIAL
 (SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)
 NOMBRE Y FIRMA
 (SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)



(En papel membretado del proveedor participante)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
Nº SASESP-EM-LP-043/2022

MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO; INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN; MOBILIARIO, BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES; EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES, MAQUINARIA, EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.

ANEXO Nº 3

Lugar y fecha:

LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
MICHOACÁN DE OCAMPO.
PRESENTE

Quien suscribe (persona física o representante legal), de la empresa (nombre de la empresa) señalada al rubro, personalidad que acredito con la documentación solicitada en las bases del procedimiento respectivo, declaro bajo protesta de decir verdad, no encontrarme en los supuestos del Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo, así como tampoco, en lo dispuesto por el Artículo 45 de su Reglamento.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA
Y RAZÓN SOCIAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA
(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)



(En papel membretado del proveedor fabricante o distribuidor mayorista o proveedor participante)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
Nº SASESP-EM-LP-043/2022

MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO; INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN; MOBILIARIO, BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES; EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES, MAQUINARIA, EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.

ANEXO Nº 4

Lugar y fecha:

LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
MICHOACÁN DE OCAMPO.
PRESENTE

Quien suscribe (nombre de la persona física o representante legal) de la empresa (nombre de la empresa), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que esta empresa que represento es fabricante (o en su caso especificar distribuidor mayorista) para la comercialización de los bienes de la (s) marca (s): _____, para la oferta que presento en el procedimiento de contratación por Licitación Pública Electrónica Nº SASESP-EM-LP-000/2022, en la (s) siguiente (s) partida (s): _____.

O en su defecto especificar:

Quien suscribe (nombre de la persona física o representante legal) de la empresa (nombre de la empresa), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que esta empresa que represento es fabricante (o en su caso especificar distribuidor mayorista) para la comercialización de los bienes de la marca (s): _____, por lo que la empresa (nombre de la empresa participante) cuenta con nuestro respaldo comercial y apoyo solidario para la oferta que presenta en el procedimiento de contratación por Licitación Pública Electrónica Nº SASESP-EM-LP-000/2022, en la (s) siguiente (s) partida (s): _____.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA
Y RAZÓN SOCIAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA
(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)



(En papel membretado del proveedor participante)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
Nº SAESP-EM-LP-043/2022

MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO; INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN; MOBILIARIO, BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES; EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES, MAQUINARIA, EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.

ANEXO Nº 5

Lugar y fecha:

LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
MICHOACÁN DE OCAMPO.
PRESENTE

Quien suscribe (nombre de la persona física o representante legal) de la empresa (nombre de la empresa), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferto y entregaré son producidos en México; tienen una integración de por lo menos 50% de contenido nacional o las excepciones que establece la Secretaría de Economía.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA
Y RAZÓN SOCIAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA
(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



(En papel membretado del proveedor participante)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
Nº SASESP-EM-LP-043/2022

MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO; INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN; MOBILIARIO, BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES; EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES, MAQUINARIA, EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.

ANEXO Nº 6

Lugar y fecha:

LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
MICHOACÁN DE OCAMPO.
PRESENTE

Quien suscribe (nombre de la persona física o representante legal) de la empresa (nombre de la empresa participante), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Garantizo la entrega total de los bienes y servicios solicitados en tiempo y forma, de acuerdo con la descripción y especificaciones técnicas requeridas en el Anexo Nº 1 de las presentes Bases y lo acordado en el Acta de Junta de Aclaraciones a las Bases; asimismo, me comprometo a sustituir los bienes defectuosos y los servicios mal prestados de conformidad con los puntos 4.2 y 24 de las Bases que rigen este concurso; de igual forma manifiesto que por mí mismo o a través de terceros, me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante y de la solicitante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes; en ese mismo orden de ideas manifiesto, estar de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato que se anexa a las bases del procedimiento.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA
Y RAZÓN SOCIAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA
(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)

CESC/IARB/LELG*nr.
BASES Nº SASESP-EM-LP-043/2022

Teodoro Gamero # 165,
Sentimientos de la Nación,
C.P. 58178,
Morelia, Michoacán.



(En papel membretado del proveedor participante)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
N° SASESP-EM-LP-043/2022

MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO; INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN; MOBILIARIO, BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES; EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES, MAQUINARIA, EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.

ANEXO N° 7

Lugar y fecha:

LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
MICHOACÁN DE OCAMPO.
PRESENTE

Quien suscribe (nombre de la persona física o representante legal) de la empresa (nombre de la empresa participante), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Al día de la fecha, mi representada no (ha/he) sido sujeto (a) de sanción administrativa por incumplimiento de contrato o considerado como parte de algún procedimiento administrativo o judicial en el que el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo también lo sea, durante el plazo que dure el mismo.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA
Y RAZÓN SOCIAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA
(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
Nº SAESP-EM-LP-043/2022

MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO; INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN; MOBILIARIO, BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES; EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES, MAQUINARIA, EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.

ANEXO Nº 8

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE COMPRAVENTA Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA.

CONTRATO NÚM. (Nº DE CONTRATO)

CONTRATO DE COMPRAVENTA Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, POR CONDUCTO DEL (DEPENDENCIA O ENTIDAD), REPRESENTADA POR SU (TITULAR), EN SU CARÁCTER DE (NOMBRAMIENTO), A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL GOBIERNO", Y COMO RESPONSABLE DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN, EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, REPRESENTADO POR EL LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ, POR LA OTRA LA (EMPRESA) (REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN SU CARÁCTER DE CARGO QUE OSTENTA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", Y PARA REFERIRSE A "EL GOBIERNO" Y "EL PROVEEDOR" SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. "EL GOBIERNO" DECLARA:

- I.1 QUE EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS (9, 12, 14 Y 17 EN CASO DE SER DEPENDENCIA) (9, 12, 14, 37 Y 38 EN CASO DE SER ENTIDAD) DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, FORMA PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL.
- I.2 QUE SU TITULAR NOMBRE DEL TITULAR, OCUPA EL CARGO DE NOMBRAMIENTO Y TIENE LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA REPRESENTAR A "EL GOBIERNO" EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS (9, 12, 14 Y 17 EN CASO DE SER DEPENDENCIA) (9, 12, 14, 37 Y 38 EN CASO DE SER ENTIDAD) DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, 1, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
- I.3 QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO "EL GOBIERNO", CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS SUFICIENTES MEDIANTE COMPROBANTE DE SALDOS DE LA CUENTA Nº Y/O OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.
- I.4 QUE " EL GOBIERNO" CUENTA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Nº (RFC).
- I.5 QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN LA CALLE XXXX, Nº 000, COL. XXXX, C.P. 00000, CIUDAD, ESTADO, TEL. 000-000-00-00

II. EL RESPONSABLE DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN" DECLARA:

- II.1 QUE INTERVIENE EN EL ACTO LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA, PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, COMO RESPONSABLE DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN, NO ASÍ EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, OPERATIVOS Y PRESUPUESTALES QUE DERIVEN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, POR LO QUE TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL SON RESPONSABILIDAD DE "EL GOBIERNO", DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULOS 2 Y 8 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DEL INTERIOR DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
- II.2 QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO SEÑALA COMO DOMICILIO UBICADO EN TEODORO GAMERO Nº 165, EN LA COLONIA SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN, C.P. 58178 MORELIA, MICHOACÁN.

III. "EL PROVEEDOR" DECLARA:

CESC/IARB/LELG*nar.
BASES Nº SAESP-EM-LP-043/2022

Teodoro Gamero # 165,
Sentimientos de la Nación,
C.P. 58178,
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



- III.1 QUE SATISFECHOS LOS REQUISITOS QUE MARCAN LOS ARTÍCULOS 24 Y 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, QUEDA DEBIDAMENTE ACREDITADA SU INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON NÚMERO DE REGISTRO 0000000.
- III.2 QUE EL (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), EN SU CARÁCTER DE (CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL) DE LA EMPRESA XXXX, CUENTA CON PODERES AMPLIOS Y SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO Y OBLIGAR A SU REPRESENTADA EN LOS TÉRMINOS DEL MISMO; LO QUE ACREDITA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA N° 0000, DE FECHA 00 DE XXXX DE 0000, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. XXXX, NOTARIO PÚBLICO No. 000, EN CIUDAD, ESTADO; ASÍ MISMO DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DICHA PERSONALIDAD NO LE HA SIDO REVOCADA, LIMITADA NI MODIFICADA EN FORMA ALGUNA.
- III.3 QUE "EL PROVEEDOR" CUENTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES N° (RFC).
- III.4 QUE CONOCE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDAD DE ACUERDO AL PROGRAMA DE ENTREGA, CALIDAD Y PRECIOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS, ASÍ COMO, LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SU REGLAMENTO.
- III.5 QUE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" MANIFIESTA NO ENCONTRARSE EN ALGÚN SUPUESTO DE LOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y 45 DE SU REGLAMENTO.
- III.6 QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN LA CALLE XXXX N° 0000, COL. XXXX, C.P. 00000, CIUDAD, ESTADO; TELS. (01-000) 000-00-00; CORREO ELECTRÓNICO: XXXXX@XXXX.XXX
- IV. LAS PARTES DECLARAN:
- IV.1 QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN I Y II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SE LLEVÓ A CABO LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA (N° DE PROCEDIMIENTO), DE FECHA XXXXXXXXXXXX, DE LA CUAL RESULTÓ ADJUDICADA LA EMPRESA (NOMBRE DE LA EMPRESA).
- IV.2 QUE RECONOCEN LA PERSONALIDAD QUE LOS ASISTE, ASÍ COMO LAS DECLARACIONES VERTIDAS SUJETÁNDOSE EN LO SUBSECUENTE A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA: DEL OBJETO. "EL GOBIERNO" SE OBLIGA A COMPRAR Y CONTRATAR A "EL PROVEEDOR", (BIENES A ADQUIRIR Y SERVICIOS A CONTRATAR DE ACUERDO AL CLASIFICADOR POR MEDIO DEL GASTO VIGENTE), QUE SE DETALLA EN LA ORDEN DE PEDIDO RECIBIDA Y FIRMADA NÚMERO: 000000 DE FECHA 00 DE XXXX DE 0000.

SEGUNDA: DEL MONTO DEL CONTRATO. EL PRECIO CONVENIDO POR LAS PARTES RESPECTO DE LA COMPRA VENTA DE LOS BIENES Y CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS A QUE SE HACE REFERENCIA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR ES LA CANTIDAD DE \$ 000,000.00 (XXXXXXX 00/100 M.N.), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

TERCERA: DE LOS PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO POR "EL GOBIERNO", A LOS 000 (XXXXX) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y PEDIDO RESPECTIVO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE MENCIONAN EN EL PEDIDO Y ANEXO 1 DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, ASIMISMO QUE CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD CORRESPONDIENTE PARA ESTE TIPO DE BIENES Y SERVICIOS. "EL PROVEEDOR" BAJO SU RESPONSABILIDAD DEBERÁ TRANSPORTAR LOS BIENES Y SERVICIOS BAJO EL REGIMEN COSTO, SEGURO Y FLETE, HASTA SU DESTINO FINAL, EN LAS INSTALACIONES (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE), UBICADAS EN CALLE N° 000, COL. XXXX, CIUDAD, ESTADO, TEL. 000-00-00; LOS ARTÍCULOS SE DEBERÁN ENTREGAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES, DEBIDAMENTE EMPACADOS, EN FORMA QUE SATISFAGA LAS EXIGENCIAS DE TRASLADO Y EMBALAJE, A FIN DE PRESERVAR ÉSTOS Y EVITAR DISMINUIR SU VIDA ÚTIL.

"EL PROVEEDOR" ASUME POR SU ÚNICA Y EXCLUSIVA CUENTA TODA LA RESPONSABILIDAD PROVENIENTE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A LOS BIENES Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O PROPIEDADES DE "EL GOBIERNO" AL MOMENTO EN QUE DÉ CUMPLIMIENTO AL PRESENTE INSTRUMENTO.

CUARTA: DE LA FACTURACIÓN. "EL PROVEEDOR" ESTÁ OBLIGADO A ELABORAR SUS FACTURAS POR BIENES Y SERVICIOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS Y RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL GOBIERNO" DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE MENCIONAN EN EL PEDIDO, DE LA CUAL SE DERIVA EL PRESENTE CONTRATO. LAS FACTURAS DEBERÁN EXPEDIRSE A NOMBRE (NOMBRE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE) CON DOMICILIO EN CALLE XXXX, N° 000, COL. XXXX, C.P. 00000, CIUDAD, ESTADO, TEL. (000) 000-00-00, R.F.C. XXXXX, INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PARA LOS EFECTOS FISCALES CORRESPONDIENTES.

CESC/IARB/LELG*nar.
BASES N° SAESP-EM-LP-043/2022

Teodoro Gamero # 165,
Sentimientos de la Nación,
C.P. 58178,
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



GOBIERNO DE MICHOACÁN

LAS FACTURAS DEBERÁN CONTENER LAS FIRMAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE "EL GOBIERNO" FACULTADOS PARA RECIBIR LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO. EN TODO CASO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA ELABORACIÓN DE FACTURAS QUE EXPIDA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, VIGENTES AL MOMENTO DE LA EXPEDICIÓN DE SUS FACTURAS.

QUINTA: LA VIGENCIA DEL CONTRATO. SERÁ DE 00 (XXXX) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO PARA GARANTIZAR LA BUENA CALIDAD O LOS VICIOS OCULTOS QUE PUDIESEN APARECER DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS. IGUAL TIEMPO SE APLICARÁ A LAS MODIFICACIONES O PRORROGAS REALIZADAS. SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, POR CUALQUIER MOTIVO SE VERIFICARE LA TRANSMISIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS Y SERVICIOS PRESTADOS, LA COMPRA Y CONTRATACIÓN SUBSISTIRÁ EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO.

SEXTA: DE LAS CONDICIONES DE PAGO. SE REALIZARÁ A LOS 00 (XXX) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL GOBIERNO" Y PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITA EN MONEDA NACIONAL, A SATISFACCIÓN DE LA SOLICITANTE EN MONEDA NACIONAL Y PRESENTARSE ANTE (DEPENDENCIA O ENTIDAD), DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 85 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SÉPTIMA: DE LAS GARANTÍAS. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, GARANTÍA A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, POR EL 10% DEL VALOR DE ESTE CONTRATO, SIN INCLUIR I.V.A. PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO SEGÚN CORRESPONDA; EN TAL VIRTUD QUEDARÁN EN RESGUARDO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMO LO INSTRUYE EN SU ARTÍCULO 44, PÁRRAFO CUARTO, DEL REGLAMENTO EN MENCIÓN, ADEMÁS DE LAS CARTAS COMPROMISO EMITIDAS POR "EL PROVEEDOR", REFERIDAS A LA GARANTÍA DE LOS BIENES Y SERVICIOS, ANEXA A SU COTIZACIÓN PRESENTADA CON MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE LA CUAL SE DERIVA EL PRESENTE CONTRATO.

OCTAVA: DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS. LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS, SE HARÁ A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL GOBIERNO", CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PEDIDO Y EL ANEXO 1 DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE ENTREGAS, REQUISITOS Y PLAZOS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

NOVENA: REPOSICIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A SUSTITUIR LOS BIENES Y SERVICIOS CORRESPONDIENTES QUE HAYA ENTREGADO A "EL GOBIERNO" EN MAL ESTADO, DENTRO DEL PERIODO DE GARANTÍA, EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE QUE SE LE COMUNIQUE LA DEFICIENCIA DE LOS BIENES Y SERVICIOS.

DÉCIMA: DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. "EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO, A RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS, DE LAS PATENTES Y MARCAS, DE LA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PEDIDO DEL PRESENTE CONTRATO, DE LA COTIZACIÓN PRESENTADA, EN CASO DE QUE ESTO NO OCURRIERA, "EL GOBIERNO" PODRÁ HACER EFECTIVA LA APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

DÉCIMA PRIMERA: DE LAS PENAS CONVENCIONALES. PARA EN CASO DE ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" EN EL PRESENTE CONTRATO, O EN EL CASO DE QUE LOS BIENES Y SERVICIOS NO SE ENTREGUEN DE LA MANERA CONVENIDA, SE ESTABLECE COMO PENA CONVENCIONAL UN PORCENTAJE DEL 0.5% SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO POR CADA DÍA DE ATRASO QUE TRANSCURRA DESDE LA FECHA FIJADA PARA LA ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LOS MISMOS A DISPOSICIÓN DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, PARA TAL EFECTO, (NOMBRE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE), DESCONTARÁ DE LA FACTURA PENDIENTE DE PAGO LA SUMA QUE RESULTE DE LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL. ESTA PENA CONVENCIONAL SE ESTIPULA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 72 INCISO N) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. INDEPENDIENTEMENTE DEL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL SEÑALADA, "EL GOBIERNO" PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL PROPIO CONTRATO.

EN EL CASO DE INCLUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL GOBIERNO" CON LA OBLIGACIÓN DE PAGO, LA PENA POR GASTOS FINANCIEROS A FAVOR DE "EL PROVEEDOR" SERÁ DEL 0%. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 82 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

DÉCIMA SEGUNDA: DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. "EL GOBIERNO" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE ESTE CONTRATO POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO. LA CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE

CESC/IARB/LELG*^{nar}.
BASES N° SAESP-EM-LP-043/2022

Teodoro Gamero # 165,
Sentimientos de la Nación,
C.P. 58178,
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



SERVICIOS, RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y DEMÁS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS ADMINISTRATIVAS SOBRE LA MATERIA, ASÍ COMO, EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR" ESTIPULADAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE CONTRATO, DA DERECHO A SU RESCISIÓN INMEDIATA SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL GOBIERNO" Y SIN PERJUICIO DE QUE SE APLIQUEN A "EL PROVEEDOR" LAS PENAS CONVENCIONALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO Y QUE SE LE HAGAN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS OTORGADAS EN SU CASO, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

DÉCIMA TERCERA: CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO. DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 121 Y 122, FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LAS CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR QUE PUEDEN DAR LUGAR A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL Y SIN MÁS TRÁMITE, SON LAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUNCIAN:

1. SI "EL PROVEEDOR" NO ENTREGA LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE USO EN LA (S) FECHA (S) CONVENIDA (S).
2. SI SUSPENDE LA ENTREGA O SE NIEGA A REPONER ALGÚN BIEN Y SERVICIO FALTANTE O DEFECTUOSO.
3. SI NO ENTREGA LOS BIENES Y SERVICIOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO SIN CAUSA JUSTIFICADA O NO ACATA LAS INSTRUCCIONES DADAS POR ESCRITO POR "EL GOBIERNO".
4. SI NO DA CUMPLIMIENTO A LO PACTADO EN LA (S) FECHA (S) DE ENTREGA (S) ESTIPULADAS Y A JUICIO DE "EL GOBIERNO", EL ATRASO PUEDE CAUSARLE PERJUICIOS O CONSECUENCIAS GRAVES.
5. CUANDO LA APLICACIÓN DE LA PENA A QUE SE REFIERE A LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA, ALCANCE EL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO.
6. SI "EL PROVEEDOR" SE DECLARA EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS.
7. SI "EL PROVEEDOR" NO OTORGA A "EL GOBIERNO", ASÍ COMO A LAS RESPECTIVAS DEPENDENCIAS OFICIALES QUE TENGAN FACULTADES PARA INTERVENIR, LAS FACILIDADES PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS.
8. CUANDO SE COMPRUEBE QUE "EL PROVEEDOR" NO HAYA MANIFESTADO LA VERDAD SOBRE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ORIGEN DE ESTE CONTRATO.
9. EN GENERAL, POR INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" DE CUALQUIER OTRA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO O SUS ANEXOS, DE LAS LEYES Y DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS APLICABLES A ESTE CONTRATO.

DÉCIMA CUARTA: DE LA SUJECIÓN DE LAS PARTES. LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO, A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) VIGENTE EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y DEMÁS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE SEAN APLICABLES EN CUANTO AL FONDO Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO Y TODA LA DOCUMENTACIÓN DERIVADA DE LA MISMA.

DÉCIMA QUINTA: DE LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DE ESTA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN; CON RELACIÓN A LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. POR LO TANTO, LAS PARTES RENUNCIAN A LA JURISDICCIÓN QUE POR MOTIVO DE DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA LES CORRESPONDA.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO POR LAS PARTES, LO RATIFICAN, CONOCIENDO SUS ALCANCES LEGALES Y SE FIRMA EN TRES TANTOS, EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, A LOS XXX DÍAS DEL MES DE XXXX DEL AÑO XXXX.

POR "EL GOBIERNO"
(TITULAR)
(NOMBRAMIENTO)

POR "EL PROVEEDOR"
(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)
(CARGO QUE OSTENTA) DE LA (EMPRESA)

RESPONSABLE DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN
LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL
SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

CESC/IARB/LELG*nar.
BASES N° SASESP-EM-LP-043/2022

Teodoro Gamero # 165,
Sentimientos de la Nación,
C.P. 58178,
Morelia, Michoacán.



(En papel membretado del proveedor participante)

DOCUMENTO 1
ESCRITO DE LA OFERTA TÉCNICA

Lugar y fecha:

LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
MICHOACÁN DE OCAMPO.
PRESENTE

(Nombre de la persona física o representante legal) de la empresa (nombre de la empresa), de conformidad con las Bases del procedimiento por Licitación Pública Electrónica N° SASESP-EM-LP-000/2022 para la adquisición y contratación de Material eléctrico y electrónico, refacciones y accesorios para equipo de cómputo; instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información; mobiliario, bienes informáticos, equipos y aparatos audiovisuales; equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, maquinaria, equipo eléctrico y electrónico, que celebrará ese Subcomité de Adquisiciones, a su digno cargo el día 00 de mes del presente año, expongo: la empresa que represento se compromete, en caso de que se le adjudique el contrato respectivo, a suministrar los siguientes bienes y servicios:

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción de los bienes y servicios
			Descripción detallada incluyendo marca y modelo o en su defecto especificar sin marca y modelo.

La empresa declara que:

1. Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse al suministro de los bienes y servicios objeto de este procedimiento.
2. Conoce y se compromete a acatar las disposiciones para el suministro de los bienes y prestación del servicio, contempladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo y su Reglamento; así como, lo establecido en las Bases del procedimiento y en el Acta de Junta de Aclaraciones a las Bases.
3. Conoce las especificaciones de los bienes y servicios materia de este procedimiento, así como el lugar donde se entregarán y si fuese necesario, previo acuerdo con la solicitante, está dispuesto a entregar los bienes y prestar los servicios en el lugar que se le indique, por lo que se formula esta proposición en plena conciencia y conformidad de todas las circunstancias mencionadas.
4. Tiene capacidad de respuesta, para hacer frente al suministro de los bienes y servicios, conforme a lo indicado en las Bases del procedimiento.
5. Nos comprometemos a garantizar la entrega de los bienes y la prestación del servicio conforme a la descripción de las Bases del presente procedimiento.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA
Y RAZÓN SOCIAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA
(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)



(En papel membretado del proveedor participante)

DOCUMENTO 2
ESCRITO DE LA OFERTA ECONÓMICA

Lugar y fecha:

LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
MICHOACÁN DE OCAMPO.
PRESENTE

El suscrito (nombre del representante legal de la empresa) en representación de (nombre de la empresa), de conformidad con las Bases del procedimiento por Licitación Pública Electrónica N° SASESP-EM-LP-000/2022, para la adquisición y contratación de: **Material eléctrico y electrónico, refacciones y accesorios para equipo de cómputo; instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información; mobiliario, bienes informáticos, equipos y aparatos audiovisuales; equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, maquinaria, equipo eléctrico y electrónico**, que se celebrará ese Subcomité de Adquisiciones a su digno cargo el día 00 de mes del presente año, la empresa que represento;

PROPONE:

Suministrar mediante el contrato respectivo los siguientes bienes y servicios:

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Costo Unitario	Importe
			Breve descripción incluyendo marca y modelo o en su defecto especificar sin marca y modelo.	Para el caso de los centavos se deberán escribir sólo dos dígitos.	
				Subtotal	
				Impuestos aplicables	
				Total	

De acuerdo con las especificaciones técnicas y de calidad que para este objeto dio a conocer oportunamente el Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo, conforme a los conceptos y a los precios unitarios contenidos en la cotización y a las condiciones ofrecidas en nuestra proposición técnica.

QUE DECLARA:

1. Conoce y acata las disposiciones para el suministro de los bienes y prestación del servicio contempladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo y su Reglamento; así como, lo establecido en las Bases del procedimiento y en el Acta de Junta de Aclaraciones a las Bases.
2. Tener capacidad de respuesta para hacer frente al suministro de los bienes y servicios, conforme a lo indicado en el Anexo N° 1 de las Bases del procedimiento.
3. Que para el caso de que le sea adjudicado el contrato acredita como representante y responsable directo de la ejecución correcta del mismo al C. _____.
4. Que conoce las especificaciones de los bienes y servicios materia de este procedimiento de adquisición y

CESC/IARB/LELG*^{nar}.
BASES N° SASESP-EM-LP-043/2022

Teodoro Gamero # 165,
Sentimientos de la Nación,
C.P. 58178,
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



contratación, así como el lugar donde se entregarán y prestarán; si fuese necesario, previo acuerdo con la solicitante, está dispuesto a realizar la entrega de los bienes y prestar los servicios en el lugar que se le indique, por lo que se formula esta proposición en plena conciencia y conformidad de todas las circunstancias mencionadas.

5. Que el monto de la propuesta, sin incluir los impuestos que resultan aplicables es por la cantidad de \$ _____ (_____/100 M.N.) derivado de la cotización de _____ partidas (N° de partidas cotizadas).
6. Que el suministro de los bienes y servicios cotizados se efectuará conforme a la descripción contenida en las Bases del procedimiento y en el Acta de Junta de Aclaraciones a las Bases.
7. Que se compromete a firmar el contrato dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de emisión del fallo.

AUTORIZA:

Qué en caso, de que le sea adjudicado el contrato y no firme o no presente la fianza estipulada dentro del plazo fijado, la convocante tendrá derecho a rescindirlo por los daños y perjuicios que dichas faltas de cumplimiento le ocasionen.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA
Y RAZÓN SOCIAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA
(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)